



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FECHA:	22 de mayo de 2025	HORA:	13:00 – primer llamado 13:15 – segundo llamado
LUGAR:	Sala de sesiones de la UNIA	MODALIDAD:	Presencial

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estimados miembros del consejo universitario, representante de los profesores, Sr. Cairuna representante del grupo de la población de grupos indígenas, señor Eudasio Paucar asesor legal de nuestra universidad y demás miembros del consejo, el día de hoy se ha citado para la reunión del consejo universitario numero 15-2025-UNIA para el 22 de mayo, vamos a proceder entonces a la llamada de la lista, no sin antes comunicarles a todos ustedes que el día de hoy, recibimos la presencia de los miembros de DIGESU, estuvieron acá dos representantes para presenciar y observar cómo está funcionando la Universidad, si está en pleno funcionamiento, está muy preocupado por esa información que se ha propagado en los medios por los actos violentos que ocurrieron y también querían saber si la huelga continúa, si no hay ninguna huelga, simplemente fue un paro repentino por la presencia de la policía, en ese sentido hemos informado, hemos visitado el ambiente universitario, las aulas y también las edificaciones de la empresa constructora que sigue trabajando, quiere decir que todo está normal. De tal manera que se han llevado la impresión correcta, les hemos informado cuáles son las operaciones que estamos realizando a las diferentes instituciones y también el respaldo mayoritario de la Asociación Nacional de Universidades Públicas y otra documentación jurídica que el asesor legal les ha entregado, de tal manera que ya están bastante bien informados, por que han venido a nuestra universidad a recoger información in situ. De tal manera que han comunicado que van a informar que no hay ningún tipo de problemas en funcionamiento de nuestra universidad. Muy bien, entonces vamos a pasarle al señor secretario general que llame lista por favor.

En el día y hora indicados, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:

ASISTENTES:

Nombre	Condición	Asistencia
Dr. Juan López Ruiz	Rector	Presente
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación	Presente
Dr. Beker Maraza Vilcanqui	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Est. José Luis Peláez Bardales	Representante del Consejo de Estudiantes	Presente
Lic. Olga Meza Rengifo	Representante de Asoc. De Graduados	Presente

*(T) Tardanza.

INVITADOS:

- **DRA. TERESA ALARCON CASTILLO**

Vicerrectora Académica (E)

- **DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA**

Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales (E)

- Representante de **SUTUNIA**.

- Representante de **SUDUNIA**.

- Representante de **SIDUNIA**.

- Representante de **ORAU**.

- Representante de **ORNAU**

- Jefe de OCI de la **UNIA**.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la **Citación N° 15-2025-UNIA-CU**, contando con el quorum reglamentario.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Existe el quorum correspondiente señor presidente.

AGENDA:

1. **CARTA N° 489-2025-VRA-UNIA**

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la aprobación mediante acto resolutivo del calendario de fechas del proceso de admisión 2025-II.

2. **CARTA N° 404-2025-UNIA-FElyH-D**

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la conformación de la comisión de la carrera profesional de educación secundaria en la especialidad de ciencias sociales, filosofía y psicología de la facultad de educación intercultural y humanidades de la UNI, integrada por:

MG. JOSE LUIS SANGAMA SANCHEZ

PRESIDENTE

DR. JESUS TTITO QUISPE

MIEMBRO

LIC. CARLOS MANUEL ZACARIAS MERCADO

MIEMBRO

DRA. CLAUDIA LILIANY ALIAGA MELENDEZ

MIEMBRO

DR. GERMAN GABRIEL CARDENAS PEZO

MIEMBRO

DRA. LIDA MARIBEL COSME SOLANO

MIEMBRO

3. **CARTA N° 405-2025-UNIA-FElyH-D**

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de Facultad N° 0141-2025-UNIA-FElyH-CF en donde se resolvió ELEVAR todos los actuados en original al Consejo Universitario, para que adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus atribuciones con respecto al pago del Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS, conforme indica el Informe N°085-2025-UNIA-DGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N°045-2025-UNIA-DGA/URRHH-SREM del Sistema de Remuneraciones, debiendo tomar en cuenta RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°673-2024-UNIA-FElyH-CF.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 0141-2025-UNIA-FElyH-CF

4. CARTA N° 1198-2025-UNIA-R-OPP

El Ing. Sixto Ramos Moreno en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **SEÑALA** que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal por el importe de S/. 3,000.00 para los pasajes aéreos del viaje del Dr. Victor Erasmo Sotero Solis a la ciudad de Cartagena – Colombia, para la presentación de ponencias de resúmenes de proyecto de investigación "HYDROGENATION, MIXTURES AND INTERESTERIFICATION OF PALM OIL (*Elaeis guineensis*)" y "PREPARACIÓN DE MARGARINAS CON ACEITE DE PALMA CON BAJA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS TRANS". Asimismo, mediante Carta N° 1199-2025-UNIA-R-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal por el importe de S/. 5,624.00 para financiar los viáticos.

Anexa:

a) Carta N° 1199-2025-UNIA-R-OPP

b) Carta N° 257-2025-UNIA-VRI

c) Carta N° 258-2025-UNIA-VRI

5. INFORME N° 014-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Boris Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, **OPINA** que es procedente la propuesta de actualización del Reglamento de Cooperación Interinstitucional, Procedimientos para la firma de convenio, y continúe su proceso de aprobación con la debida resolución correspondiente.

Anexa:

a) Carta N° 203-2025-UNIA-OAJ

b) Informe N° 120-2025-OAJ-CTCG

6. INFORME N° 016-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Boris Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, **OPINA** que es procedente la aprobación de propuesta de la Red de Universidades Interculturales e Indígenas de Abya Yala – América Latina y el Caribe, y continúe su proceso de aprobación con la debida resolución correspondiente.

Anexa:

a) Carta N° 277-2025-UNIA-OAJ

b) Informe N° 192-2025-OAJ-CTCG

7. CARTA N° 504-2025-VRA-UNIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REITERA** la solicitud de ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA del 20 de diciembre del 2024 en la que resuelve: **APROBAR** en vías de regularización y con eficacia anticipada desde 01 de julio del 2024 el otorgamiento de beneficios universitarios de albergue, alimentación y bolsas de trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la comisión organizadora de reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario a solicitud de la Dirección de Bienestar Universitario; indicando que independientemente de haberse detectado una presunta irregularidad por parte del anterior Vicerrector Académico de nuestra honorable universidad, no debe impedir el proceso de ratificación de la RESOLUCION VICERRECTORAL N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA solicitada por la Dirección de Bienestar Universitario, puesto que hasta el pedido de ratificación del acto resolutorio es un procedimiento diferente a la instrucción ante un presunto hecho irregular, por lo que este (ratificación del acto) debe continuar su debido procedimiento, el cual debe derivar en una decisión fundada en derecho, por parte del Consejo Universitario, respecto al requerimiento realizado por este despacho, la cual debe contener la debida motivación en sujeción a las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, por lo recomienda continuar con el procedimiento solicitado ante el Consejo Universitaria, y que a través de su despacho, de requerir informe legal o iniciar procedimiento disciplinario, según estime pertinente, derivarlo a las unidades de asesoramiento y apoyo, o a los órganos autónomos como el Tribunal de honor por el conducto regular, en cumplimiento del debido procedimiento administrativo que rige a la administración pública, y en salvaguarda de los intereses de la entidad.

Anexa:

- a) Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA
- b) Carta N°006-2025-VRA-UNIA
- c) Carta N° 108-2025-UNIA-R/DSG

8. CONSTANCIA DE DONACION DE BIENES BIBLIOGRAFICOS

Eliseo Romero Mori **CEDE** en calidad de donación bienes bibliográficos para la Biblioteca Central.

9. CARTA N° 320-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 018-2025-UNIA-VRI de fecha 06 de mayo de 2025 en donde se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el plazo final para la entrega de informes finales de los Proyectos de Investigación aprobados en los años 2017, 2018 y 2020, hasta el 31 de julio de 2025, sin la asignación de presupuesto por parte del Vicerrectorado de Investigación; indicando que el plazo para la remisión de los informes finales es inamovible, y no se autorizarán prorrogas ni nuevos recursos financieros para estos proyectos:

N°	Proyecto de Investigación	Responsable
01	Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales para la crianza y Procesamiento de paco	Ing. Darwin Josué Estacio Albornoz - Investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	(Piaractus brachipomus) en la UNIA-Pucallpa.	Principal
02	Fortalecimiento de la investigación formativa e internacionalización de la UNIA.	Dr. Juan López Ruíz Investigador Principal.
03	Eficacia del Programa Educativo Radial "Exi Kana Kueni", para fomentar la autoestima en los niños III ciclo de la Institución Educativa Kakataibo - Padre Abad-Ucayali.	Dra. Beatriz Miguel Diego Investigador Principal.

ARTÍCULO SEGUNDO - PRECISAR que en caso de abandono, el Vicerrectorado

de Investigación, empleará el cierre administrativo según la modalidad de cierre de proyectos de acuerdo con la Directiva de Cierre de Proyectos de Investigación, en los siguientes términos: Modalidad 8.3 (Proyectos no culminados por mala gestión), en aquellos proyectos que, tras haber sido observados y corregidos, no alcancen los resultados esperados debido a una mala gestión técnica o financiera, se procederá con el cierre definitivo conforme a las disposiciones establecidas. Implica devolución de dinero.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto cualquier solicitud de prórroga o asignación adicional de recursos para los proyectos mencionados, una vez vencido el plazo del 31 de julio de 2025.

Anexa:

- a) Carta N° 071-2025-UNIA-VRI-DII/EVS
- b) Resolución Vicerrectoral N° 018-2025-UNIA-VRI

10. CARTA N° 0138-2025-UNIA-DAPyH

El Dr. Jesus Tito Quispe en su calidad de Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, **SOLICITA** la Rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU con relación a la contratación de docentes por invitación, en el extremo de los códigos AIRHSP de cada uno de los docentes contratados al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades de la UNIA.

Anexa:

- a) Resolución de Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU

11. CARTA N° 331-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 017-2025-UNIA-VRI en donde resolvió: modificar el inciso b. evaluación técnica y exposición de proyectos (Filtro 2) del ítem 1.12. **Procesos**, de las Bases Integradas del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 UNIA, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cada Unidad de Investigación, organizará una **exposición presencial obligatoria o exposición virtual sincrónica**, donde los postulantes defenderán sus proyectos ante un jurado evaluador"

Anexa:

- a) Carta N° 260-2025-UNIA-R/DSG
- b) Resolución Vicerrectoral N° 017-2025-UNIA-VRI

12. CARTA N° 520-2025-VRA-UNIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 107-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de abril de 2025, en la cual resuelve aprobar la rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 28 de febrero de 2025, en aplicación del artículo segundo de la resolución N° 603-2024-UNIA-CU de fecha 13 de noviembre del 2024, sobre la evaluación del examen de aplazados que consta de un cuadro de equivalencia del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales del estudiante Yang Fabricio Gonzales Yon.

Anexa:

- a) Carta N° 315-2025-UNIA-R-VRA-FICA
- b) Resolución de Consejo de Facultad N° 107-2025-CF-FICA-UNIA

13. CARTA N° 530-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de abril de 2025, en la cual resuelve aprobar la Creación del Laboratorio de Fitomejoramiento y Propagación de Plantas adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuicola; asimismo, Reconocer al Responsable de Laboratorios de Fitomejoramiento y Propagación de Plantas al Mg. Manuel Mario Chuyma Tomaylla.

Anexa:

- a) Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2025-CF-FICA-UNIA

14. CARTA N° 537-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación del Informe de Inconsistencia en reportes de los estudiantes egresados en el SIGA emitido por la Dirección de Servicios Académicos.

Anexa:

- a) Carta N° 324-2025-UNIA-R-VRA-FICA
- b) Informe N° 014-2025-UNIA-DSA-URA-JETB

15. CARTA N° 328-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA APROBACION** del Jefe de Jardín Botánico Didáctico Experimental, siendo propuesta la Dra. Amanda del Águila del Águila.

Anexa:

- a) Carta N° 194-2025-UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS

16. CARTA N° 0455-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Decanal N° 083-2025-UNIA-FElyH-D de fecha 28 de abril de 2025, en la cual se resolvió elevar todos los actuados en original al Consejo Universitario, a fin que adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus atribuciones con respecto al reconocimiento de deuda al Dr. Lizandro Leveau Pezo, conforme indica el Informe N° 179-2025-UNIA-DGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 087-2025-UNIA-DGA/URRHH-SREM del Sistema de Remuneraciones, debiendo tomar en cuenta la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Consejo Universitario N° 587-2024-UNIA-CU de fecha 07 de noviembre de 2025.

Anexa:

a) Resolución Decanal N° 083-2025-UNIA-FElyH-D

17. INFORME LEGAL N° 207-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA NO APROBAR** la Resolución de Consejo De Facultad N° 0138-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 07 de abril de 2025; asimismo, **DECLARAR** la **NULIDAD** por vulnerar a la Constitución y la Ley, según lo determinado en el considerando sexto del presente informe, procediendo a **DEVOLVER** al Tribunal de Honor a fin de que emita nuevo informe correspondiente, respecto al docente Miguel Walter Hilario Escobar.

Anexa:

a) Carta N° 268-2025-UNIA-R/DSG

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CARTA N° 489-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la aprobación mediante acto resolutivo del Calendario de Fechas del Proceso de Admisión 2025-II.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Solicito la palabra.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctora.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Esta es la segunda etapa, ya admisión está formulado para comenzar a hacer todos los preparativos y el presupuesto también logístico y comenzar a convocar desde ya el examen de admisión, CEPRE ya está haciendo la difusión en diferentes lugares y ahora con admisión ya se está proponiendo esas fechas según el jefe de admisión.

MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU: Solamente para este examen de admisión modificar el reglamento de admisión debido a que en el examen 2025-I hemos tenido problemas con la dirección de admisión y como también, bueno en CEPRE casi nada pero es más en admisión, debido a que han desconocido la acreditación de las organizaciones indígenas a los postulantes de pueblos originarios, cambiando por el dominio de lengua originaria, ya hemos tenido 2 días de debate sobre ese punto con la dirección de admisión, usted es testigo señor rector de que nosotros no estamos de acuerdo con las organizaciones que estamos representando en este consejo que ya haya cambiado el reglamento por acreditación de las universidades que debe hacer por dominio de la lengua originaria, teniendo en cuenta que hay tanto en los shipibos y cocamas, hay jóvenes por el tema de inmigración han perdido el dominio de su lengua y en consecuencia no pueden considerar para poner la modalidad B los que solamente los que dominan la lengua originaria, hay jóvenes que han estudiado en los colegios de la ciudad y que han crecido en la ciudad son shipibos, ashaninkas, cocamas y ellos no tienen dominio de lengua, hablan pero no tienen el dominio, entonces no puede



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ser que sea como un requisito para estar en la modalidad B, solamente los que tienen dominio de lengua y por eso es que nuevamente voy a plantear que los requisitos sea que las organizaciones acrediten a los jóvenes de pueblos originarios, no necesariamente el dominio de la lengua, nada más señor presidente.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores miembros de consejo universitario, es complejo entender la problemática quizás estamos escuchando, pero la academia debe distinguir la identidad como quiere uno tomar, yo puedo decir yo soy amazónico, esa es mi propia identidad en este momento, pero no es correcto, yo tengo mi identidad cultural entonces hay algunos vacíos, pero ¿para qué queremos en la academia eso? Lo que nosotros queremos ¿en qué sentido le va a ayudar al aprendizaje? porque en inicial, en primaria lo que nosotros queremos es que hablen una lengua. por eso dice educación primaria bilingüe, ósea en otras palabras tiene que hablar dos lenguas, el 70% de las identidades de las culturas es la lengua. Por lo tanto de predominancia debería de ser la lengua, por lo menos debes hablar lo básico, el resto como identidad es como decir un extranjero viene acá y dice se saca otra nacionalidad, también dice soy peruano, pero entonces ¿consideramos igual? entonces sería necesario tener un análisis igual, legal y real ¿en la academia cuál de ellos es necesario? entonces lo que queremos es que en la academia ¿qué va a ayudar? y justo estamos en este momento tratando lo que es el modelo educativo ¿en que incide estas acciones? por cierto necesitamos un debate amplio para que podamos ver este caso, ahora la jurisprudencia en algunas universidades, si bien es cierto, se toma la lengua y también las aptitudes para cada carrera, es decir, primero la lengua luego si tiene habilidades para ser ingeniero, para ser médico o para ser antropólogo y para ser profesor, entonces también se toma esta evaluación, la universidad como una universidad distinta podría tomar ciertos criterios, el estudiante que ha estudiado en la ciudad y con el estudiante que ha estudiado en un lugar distinto a la ciudad ¿tendría la misma oportunidad? bueno también sería necesario preguntarnos, entonces señores consejeros esto sería necesario tratar esta temática con urgencia, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, yo quiero también informarles que hicimos en el gobierno regional firmando un convenio a fin de que con el presupuesto del gobierno regional puedan venir estudiantes indígenas de esos grupos alejados para atraerlos en una movilidad, para que se vengán a dar exámenes acá en la universidad, se ha aprobado el convenio, podemos firmar el convenio, y lo único que queda por establecer es cuanto de presupuesto se necesitará por parte del Gobierno Regional, no de nosotros, del Gobierno Regional para trasladar 50 estudiantes indígenas de diferentes grupos étnicos, eso sería una manera directa de cómo entender a los estudiantes indígenas, van a salir en su propia localidad, de su propia zona, ya está firmada el convenio, tenemos que ajustar la parte presupuestal como va a ascender el gobierno regional para atraer a 50 estudiantes directamente desde su zona de pertenencia, así que eso está caminando, hay que ir con los hermanos de acá presentes de grupos que están participando en la Asamblea, para que también nos ayuden a discernir cómo será ese convenio, pero que el gobierno regional ya ha firmado un convenio con nosotros. De tal manera yo creo que como dice el doctor necesitamos sentarnos a conversar, exactamente, para que no haya esa distorsión.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias por las buenas noticias señor rector, buenas tardes, si es que en las bases, en el reglamento de admisión no contemplan que el estudiante de un examen en lengua original, no podemos entonces tomar ese examen, en el reglamento de CEPRE no está, no se ha considerado, bueno, ahí lo que más debe influir doctor es la partida de nacimiento porque lo que dice el hermano Mauro es cierto, los cocamas y sus familias han perdido bastante su identidad, difícil ya se comunican en su lengua nativa, lo utilizan solamente algunas palabras, por eso en la partida de nacimiento debe ser la clave, documento donde nació, por supuesto sería lo ideal pero también acá tenemos nuestro Centro de Idioma para que refuercen la parte gramatical de la lengua, eso que no sé, yo no he leído el reglamento directamente de admisión, si me pueden responder si es así lo podemos modificar, aquí en la sesión de Consejo Universitario, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Efectivamente, el reglamento no indica que no podemos aprobar, en función del reglamento, y si no está se solicita un cambio, hay que modificar. Adelante.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Muchas gracias señor rector buenas tardes, señores honorables miembros del consejo y los invitados todos, bueno estamos divagando sobre un punto que no es de la agenda, yo pedía cuestión de orden ya que queremos acelerar, solamente era aprobar el cronograma, seguro que en otra sesión va a venir reglamento y ahí objetaremos y sugeriremos todos los cambios que sean necesarios, sin desmerecer las opiniones anteriores que son muy importantes hacer estos cambios por el bienestar de la universidad, gracias.

MAURO CAIRUNA URQUIA – ORNAU: Si, con esto termino, lo que señala el decano de educación, dice que por qué tenemos que tener el dominio de lengua originaria los postulantes, porque si vamos a formar educadores con esa experiencia, pero sin embargo, la gran mayoría de los egresados de esta universidad en educación intercultural primaria e inicial son hispanos y son ellos que ocupan clases bilingües por simplemente tener título de esta universidad como licenciados en educación inicial bilingüe, entonces ahí está la contradicción, entonces lo que yo planteo es que se debe modificar ese reglamento que ha sido último aprobado, que basta con acreditar o que tenga acreditación de las organizaciones que formamos parte de esta universidad, no otra organización, osea no somos ajenos acá y con eso lo que han hecho es simplemente desconocer la estructura del gobernanza de pueblos indígenas, entonces lo que yo reitero es que se debe modificar ese estatuto, no quizás hoy día, sino en otra reunión, simplemente que se trato ese tema, yo quería poner en auto ese tema, que hay un tema pendiente que resolver, ya hemos tratado en reuniones sobre ese tema, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, vamos a tomar me parece la apreciación del doctor Baldomero en que acá indica pues efectivamente aprobación de fechas de calendario, ya no discutamos el reglamento, así que la aprobación vamos aprobar o desaprobar ahora, el reglamento será en otra ocasión, cuando se presente el documento, si no hay objeción a lo que yo indico por favor vamos a pasar a la votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°01: APROBAR el Calendario de fechas del Proceso de Admisión 2025-II de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

2. CARTA N° 404-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la conformación de la comisión de la carrera profesional de educación secundaria en la especialidad de ciencias sociales, filosofía y psicología de la facultad de educación intercultural y humanidades de la UNI, integrada por:

MG. JOSE LUIS SANGAMA SANCHEZ
DR. JESUS TTITO QUISPE
LIC. CARLOS MANUEL ZACARIAS MERCADO
DRA. CLAUDIA LILIANY ALIAGA MELENDEZ
DR. GERMAN GABRIEL CARDENAS PEZO
DRA. LIDA MARIBEL COSME SOLANO

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante doctor.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solamente una opinión que el presidente debería ser un profesor principal de la comisión, solamente esa observación.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, para este caso la solicitud ha sido del doctor José Luis Sangama porque tiene la voluntad de contribuir a implementación de este programa de estudio, por lo tanto se le ha sugerido a que pueda formar el equipo de trabajo, entonces ha estructurado de esta manera, entonces se le ha respetado, por eso es que está en este orden como presidente Jose Luis Sangama, sino también podríamos modificar, pero esa es la razón que puedo justificarlo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Tengo una observación, acá dice ciencias sociales, filosofía y psicología, ¿de psicología quién es el representante acá en este grupo? ¿el Dr. Sangama está?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: No está. Se le puede reestructurar en este caso un



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



profesional que va a apoyar de psicología, porque la Asamblea Universitaria ha creado con esta mención este programa.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: La consejera Olga.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Muy buenas tardes a todos los miembros del Consejo e invitados, en todo este tiempo que estoy acá, ya 2023 de octubre, creo que no he visto mayores propuestas con nombres de otros docentes, eso es una pequeña observación. Ahora, me gustaría saber si todos los profesores que están en esta condición ¿son nombrados? si es que de repente no hay algo que no hay una comisión, no hay un requisito para hacer parte de esa comisión, bueno al Mag. Jose Luis si lo conozco, sé que nombrabo, Jesús Ttito también, al doctor Zacarías, la doctora Claudia Lilian Aliaga, el doctor Germán Gabriel Cárdenas Pezo, bueno la Dra. Lida que también sé que es nombrada, pero ¿en el caso de ellos? esa es mi pregunta, si hay algún requisito o no importa, que no se han nombrados, esa es mi pregunta.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien, adelante Dr. Baldomero.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Señor presidente, los miembros de la comunidad universitaria yo creo que son consecuentes con la realidad de lo que se vive aquí en la universidad, realmente algunos docentes que somos muy pocos que nos motivamos a tratar de empujar esta universidad para que salga adelante y una de ellas son las comisiones curriculares que se están armando para implementar ya lo que la Asamblea Universitaria ha creado el año pasado, entonces sería desmerecer esa motivación que tienen los colegas de poder presidir, porque algunos me imagino el Dr. Ttito ya es suplente del Tribunal, está en el comité electoral, está de director de departamento, está en posgrado, en qué momento ya podía presidir la comisión, yo sugiero que cuestiones como estas hay que darles viabilidad, porque el que está tomando la batuta lo hace con toda la motivación de querer hacerlo y también pediría a nuestro secretario general en estas cuestiones hay que acelerar la resoluciones doctor, porque tengo una resolución pendiente que hasta la fecha todavía no me han notificado que es la comisión de implementación de la carrera de ingeniería económica, pero sin embargo estamos trabajando en borrador y queremos ya la formalización para poder sacarla, y si realmente hay observaciones de profesionales que faltan, en el camino se puede corregir, en el camino se puede implementar, se van sumando pero no queremos desmotivar a ese personal que lo quiere hacer, gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Sí, por eso una vez más aclaro la solicitud ha sido del Dr. José Luis Sangama, yo había propuesto 2 programas, uno de comunicación y de matemática, pero luego me pidió de que por qué nosotros no podemos también implementar si este programa también es importante. Además, ha sido una petición propia voluntaria, desde el año pasado vienen trabajando estas comisiones y les informo que ahorita nosotros ya estamos iniciando con la implementación, a la siguiente semana estamos iniciando con estudio de mercado, entonces además a distintas oficinas se le está solicitando la actualización de distintos documentos que en este momento estamos revisando, empezando desde estatuto, rof, plan estratégico, todos los reglamentos estamos revisando cómo podemos actualizar para que esté alineado, de igual manera hay una observación, los cargos administrativos de los funcionarios también algunos no están actualizados en este momento,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

entonces eso también está pidiendo la SUNEDU, entonces estoy solicitando igual a las oficinas para que nos podrían reportar, entonces estimados consejeros esa es la intención de la aprobación de esta comisión que se está solicitando, de antemano otros profesionales que van a participar entonces seguramente adicional vamos a incluir las subcomisiones, porque no van a ser solo estas la comisión principal, porque otros también van a trabajar en distintos casos, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien, gracias doctor, yo quisiera aprovechar este momento para hacer una sugerencia, debemos ser conscientes de que un solo grupo de propuestas, una línea política deberíamos destinar a partir de ahora, ¿por qué? Porque estos desencuentros que tenemos en esta universidad, siempre van a ver, porque hay un grupo que los descubrimos, y eso yo creo que ya no voy a permitir como autoridad, le soy muy sincero, porque siempre habrá ataque del otro grupo cuando no está presente, entonces tenemos que ser inteligentes, cuando hagamos un grupo, hagamos 50% 50%, ya un 60% 40% pero no todo de un solo grupo. Por eso estamos en estos problemas, porque hacemos, no planteamos la pluralidad de ideas, porque si podemos comenzar a entendernos de esa manera, hagamos un espacio para eso, actuemos como docentes de nuestra especialidad, sea quien fuera, no simplemente hay que agregar un solo grupo, yo percibo eso porque en realidad el grupo que está en contra de nosotros de viaje a Lima, es un solo grupo, ya hemos ido también. Entonces, yo creo que hay que darnos oportunidades a todos aquellos profesionales académicamente preparados, yo les hago una invocación estimado doctor, a todos los miembros del consejo universitario invoquemos eso, así que acá podemos agregar a dos más.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Doctor, con su venia, disculpe, a eso me refería cuando, por ejemplo, el Dr. Baldomero dice que se desmerece, no es que se desmerezca o que se estén motivando, sino que yo voy, ya como egresada, como parte que está fuera de la universidad, se ha convocado al otro grupo, se ha hecho llega la invitación, de repente ellos no han aceptado, entonces ahí puede venir eso, entonces a eso voy, no es que quiero desmerecer, que mi opinión desmerezca el esfuerzo que están haciendo, pero siempre tratamos de dar una opinión y justificamos y cerramos en eso, que estamos desmereciendo y de acá de consejo debe partir eso doctor, debe partir y se debe romper eso de que si doy un punto de favor, no, ya me están vinculando con un grupo, si estoy acá, para el grupo de tal, y todo eso doctor quiera o no quiera, ósea ya nos agarran a nosotros, nos agarran como que los malos, entonces doctor yo le pido de verdad, que tome ya usted como rector la batuta y que ordene, y de ahí que toda esa comisión se pueden integrar todos porque al final lo que se busca es el bienestar de la universidad.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO – DOCENTE PRINCIPAL: Buenas tardes señor presidente, señores consejeros, invitados todos, quiero retomar lo que ha manifestado señor presidente, si bien es cierto, la universidad se consolida a través de los docentes, de todo el estamento, entonces es importante que se dé otra mirada doctor, porque lastimosamente hay personas que se ocupan solamente en querer desestabilizar y desacreditar tomando nombre, le hablo como secretaria general de SIDUNIA, hace unos días ha estado circulando un pronunciamiento donde en ningún momento el sindicato ha solicitado que el respaldo al Dr. Ávila, totalmente nefasto eso, hoy he cursado un documento a la corconduc y efectivamente no se ha llevado como debe ser ese procedimiento. Entonces, yo quiero hacer público porque las personas acá miran de otra manera y uno siempre hay que dar la cara



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

doctor, en aras de la gobernabilidad de la universidad, la buena marcha institucional, se tiene que en este momento incorporar a los colegas que disponen de tiempo y tengan a bien contribuir en la marcha institucional, se puede conformar miembros titulares, subcomisiones y que ellos sean quienes se encarguen en viabilizar y concretizar eso, que esto va hacer beneficio para toda la comunidad universitaria, gracias. Doctor, me estaba olvidando también sería importante tener en cuenta los profesionales en psicología, porque de lo que están en la propuesta no hay ningún psicólogo o psicóloga para que pueda apoyar, que puede ser nombrado contratado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores autoridades, miembros del consejo, invitados. Me siento emocionado realmente escuchar a nuestro rector, la licenciada Olga, la Dra. Mónica que si es importante ya que se cambien esta estructura y que se vea digamos sindicatos que puedan contribuir, como en este caso que se está aperturando una escuela, por ejemplo sería aquí en esta lista 3 de grupo A y 3 de grupo B, para ya ir en lo que usted hizo mención, llevar las cosas bien, las cosas en marcha, tranquilo, y seguir trabajando por una institución que todos hemos luchado en su momento, es que sigue avanzando, que sigue creciendo, que se siga construyendo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias, yo creo que eso es una de las formas de poder integrar, porque entiendo que algunos no participan, otro lo hacen a medias porque no hay compromiso, vemos que no hay compromiso, hay reuniones de comisiones que no producen, es una falta de compromiso, ahí vamos a estar distorsionando la verdadera labor que tenemos que hacer, y les pediría a los sindicatos, a los docentes que comencemos a trabajar con un objetivo concreto, mejorar nuestras condiciones en la universidad, si bien es cierto que las autoridades que nos han visitado el día de hoy de DIGESU, como han visitado nuestro espacio efectivamente piensan que acá no ha ocurrido absolutamente nada, ni un cambio, pero cuando hemos ido allá a la zona de construcción, vemos que hay ladrillos, movimiento ¿por qué dicen que no hay nada? Eso es importante, que vengan a visitarnos, entonces la SUNEDU nos da su apoyo, la DIGESU también van a informar todo lo que acaban de ver, no está paralizado la universidad sino que siga trabajando, a pesar de las deficiencias y dificultades económicas que tenemos, yo les he manifestado que tenemos propuestas importantes para las obras, pero en realidad lo que nos falta es presupuesto, entonces el señor de DICOPRO me dijo vamos a la zona exacta donde están los presupuestos. Entonces, yo creo que nos tenemos que unificar, la idea de la institucionalización, ahí debemos apuntar, creo que así mejoraríamos nuestro esfuerzo de querer mejorar.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Doctor por su intermedio saludo a todos los consejeros e invitados, bueno me adhiero a lo que dice nuestro rector, es cierto, que las comisiones que trabajan deben ser muy binarios también, porque no necesitan solo la especialidad, necesitan también de otro tipo de profesionales para formar la base en cuanto a su plan curricular, no solamente porque soy de sociales debe trabajar sociales, debe ser integrado interdisciplinario en todas las otras carreras y eso va a solucionar mejor y así como usted dice llamemos a la integración, olvídense de sindicatos, miremos si un colega no trabaja hay que dejar, primero invitemos si aporta o no aporta, si no aporta se va quedando solo en el camino y eso va integrar y se va a ver el trabajo mejor, gracias colegas.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Quiero aclarar lo siguiente, hemos convocado a una pequeña reunión a unos colegas que desean conformar, entonces se han comprometido quienes desean trabajar, esta última por eso aclaro el Dr. Sangama es lo que ha formado, pero yo estoy trabajando con la política quienes tienen voluntad, sin consultar no estamos formando comisiones, muchas veces hemos formado comisiones pero no hay nada de resultados, ahora yo dije ¿quién quiere trabajar voluntariamente? entonces yo creo igual voy a hacerlo en otras actividades se le va a convocar y de manera integrada se va a realizar, pero si no aportan ¿qué hacemos?, qué otra alternativa hacemos, entonces por un lado prefiero trabajar con los que se comprometen, quienes disponen de tiempo, quienes sudan la camiseta, pero otros creo que vienen a saludar a la UNIA, y posiblemente no tenemos que primero cambiar de actitud cada uno de nosotros, saludo la iniciativa que en este momento escucho que debe ser así, pero también somos cuestionados cuando tenemos esta opinión, es como decir hace rato decía la facultad de educación ya no es educación, sino ya se llama educayo, entonces significa eso, ósea esas cuestiones no es correcta pero la ley debe ser la razón, integrar no significa que ya estamos confabulados, que estamos trabajando, entonces señores miembros de consejo universitario sería bueno conversar juntos todos los profesionales tanto administrativos, docentes, estudiantes con un solo objetivo, con un solo norte, bueno para cuestión académicas, no debe de haber colores políticos, yo siempre he dicho eso, debe de ser así porque es academia, el resultado no es por eso, sino es por lo que nosotros damos académicamente, entonces yo propongo que se retorne y vamos a integrar a los otros de psicología y también que sean más nutrido de otros profesionales.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Yo al contrario pienso que en este caso no hay que romper esa comisión, solamente agregar para evitar problemas, solamente como usted ha mencionado señor presidente, solamente falta un experto en psicología, entonces la única persona que conozco que esta libre es la Dra. Beatriz, es psicóloga, podría ser si la integramos ahí.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, en realidad aplaudo su iniciativa y quiero ser parte yo, y como acaba de hacer mención en el Dr. Sotero para qué devolver si podemos ahorita aprovechando un miembro más, como dijo hace un momento, usted dijo un psicólogo y creo que no solamente la doctora Beatriz, también hay un psicólogo más, empecemos desde aquí, desde el consejo, a que nosotros también como Consejo queremos ese cambio, lo que usted dijo y parte de eso, agregarle, no romper las estructuras, sino agregar un miembro más para que las cosas vayan bien.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Creo que vamos a convenir en devolver para agregar algunos profesionales, ¿está bien doctor? ¿le parece?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Yo creo que sí, como le digo, es una comisión general y va a haber sub comisiones, ósea esta comisión ya va a determinar cómo trabajan ellos, esa es la razón, entonces cuales fuera, pero siempre estamos dispuestos a que los profesionales que se van a integrar igual trabajarán, yo creo que no va a ser distinto.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, entonces vamos a agregar profesionales relacionado con el tema.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Doctor yo solo quiero sugerir algo al señor decano por intermedio de usted, de repente pueda cursar usted un memorándum múltiple a todos los docentes para que ellos expresen su voluntad de participar en las comisiones curriculares de las nuevas carreras y así va formando los equipos, es una sugerencia, a todos los docentes sin ver de qué línea sean, de todos, envíelos igualito para el decano de ingeniería, hay carreras que se han formado, también se han creado ya en la asamblea, pueden cursar y puedan ir armando los equipos para que puedan ir avanzando y ellos documentalmente expresarán y los que no envían estarán en desacuerdo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Doctor, tenemos 3 etapas para poder trabajar, en esta etapa estamos en la parte de diagnóstico y preparativos, luego se viene estudio de mercado y luego ya va a venir la construcción de planes curriculares, para eso vamos a requerir estructurar, por ejemplo, los cursos básicos, entonces van a ser convocados todos. Entonces, ahí también nos vamos a integrar todos los profesionales, esto va a ser socializado, no va a ser simplemente la presentación, sino todos vamos a construir esa curricula que vamos a necesitar, así está el plan que estamos haciendo.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Una última intervención doctor, solamente como evidencia, quiero dejar en claro, quiero mostrar el día lunes la vicerrectora académica ha convocado ya con anticipación para que participen en la elaboración del modelo educativo de la UNIA, pero ha sido lamentable que de los 100 nombrados, solo 15 profesores estén presentes ahí durante todo el día y, ahí usted puede ver la realidad, y ahí se les ha convocado sin distinción de colores pero no se le ve la voluntad de los colegas y, la pregunta es ¿Dónde han estado si estaban en jornada laboral? algunos que no tenían clases.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo creo que tenemos que ordenarnos, cuando una autoridad convoca, se manda una lista de los que no vienen y le haremos saber a través de un memorando, porque es importante, si nunca le decimos nada, no vienen.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Doctor, algunos profesores pasaban y repasaban, y sabían que es, porque se les informo con mucha anterioridad, es más tenían a varios para que escojan, casualmente para que no se cruce con sus actividades académicas, entonces en la próxima etapa vamos a trabajar con aquellos que han firmado la asistencia y que se han visto interesados, les ha gustado porque la doctora tiene didáctica, lo ha hecho súper fácil y me ha gustado que los pocos docentes que han estado ahí, que han intervenido, ya han enlazado con ella para que les enseñe, entonces lo están llevando serio y eso me gustó, al menos son poquitos siempre los que trabajan, voy hacer trabajo de hormiguita para la segunda etapa.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Hay que hacer saber su inasistencia por favor, sino no vamos a ordenarnos.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DRA. TERESA ALARCON CASTILLO – VICERRECTORA ACADEMICA (E): Sí, la segunda es bajo responsabilidad, memo. Sí, yo tengo que ser drástica porque no asumen el compromiso, reclaman porque no se les capacitan y cuando se les capacitan, no aparecen. Ahora, han estado reclamado por el modelo educativo, se les está dando, también no, por último, doctor, no está cumpliendo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo ya le he explicado hoy día en la mañana, dado la intervención de estudiantes que han venido acá desde ayer a explicar que no tienen profesores, la profesora no llega, llega tarde, apuntan cuál es el trabajo y se va de la universidad, eso no podemos permitir, entonces yo ya le he señalado en la conversación de hoy día en la mañana con la jefa de personal, sírvase usted a emitir memorando por favor por inasistencias, sino no nos vamos a ordenar, somos demasiados condescendientes, la autoridad tiene que mostrar que tenemos que ordenar, sí, habrá justificación razonables, pero usted convoca y no viene nadie, está pasando algo, entonces yo le he mencionado a la señora de Recursos Humanos que se sirva a entregar memorandos a las personas que no estaban en la escuela primaria a la hora de la intervención de OCI, porque OCI nos va hacer llegar un hito de control, y ¿qué voy a decir yo? ¿Que estoy apañando eso? No puede ser eso, se ha descontado va a decir, hicimos una actuación, eso vamos a tener que implementar porque ese compromiso es también porque no aportan tanto profesores como autoridades no estamos actuando correctamente.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señor rector y los colegas, lastimosamente es cierto, los colegas evaden muchas veces las funciones no solamente académicas sino de participación en este tipo de eventos e incluso en investigación estamos con la señora contralora de admisión en eso, chequeando paso a paso todos los proyectos de investigación, y yo estuve cubriendo una suplencia hasta el día de ayer de un colega que viajó, por eso tuve que ausentarme lunes todo el día, martes todo el día, el día de ayer también todo el día, entonces yo estoy justificado acá en reunión, no pude venir, porque no podía dejar a los estudiantes solos porque si viene la contralora va a decir donde esta el profesor, asumí esa carga, esa responsabilidad, por eso lo que usted dice esta bien, que se notifique con memorándum y justifiquen por qué no han asistido en esta de la primera vez Dra. Teresa, solamente memorándum de llamada de atención, nada más, y también doctor mientras no haya todavía el contrato docente, muchos docentes están con una carga baja podrían apoyar también hasta que se contrate y como control interno está muy atrás de todos nosotros, bueno yo se que es su trabajo, le felicito, está fuertemente fiscalizando, alguien también dijo que se escapan los docentes, y los trabajadores, que están en el CIA, todos se van al CIA, gracias doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto doctor, muchas gracias. En este tema creo que hay propuestas interesantes, una de ellas es incrementar algunos nuevos docentes para no distorsionar el primer elemento, pero ya sabemos que en la próxima, ya no vamos aprobar de un solo sindicato o de un solo grupo, si no, vamos a diversificarnos, yo voy a observar eso puntualmente siempre. Así que por favor me gustaría me gustaría que lo pongamos ya a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor para reconfigurar.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor para agregar.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°02: Devolver a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, a fin de integrar más profesionales relacionados con el tema.

3. CARTA N° 405-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0141-2025-UNIA-FElyH-CF en donde se resolvió ELEVAR todos los actuados en original al Consejo Universitario, para que adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus atribuciones con respecto al pago del Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS, conforme indica el Informe N°085-2025-UNIA-DGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N°045-2025-UNIA-DGA/URRHH-SREM del Sistema de Remuneraciones, debiendo tomar en cuenta RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°673-2024-UNIA-FElyH-CF.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite, solamente no sé si se sea propio el preguntar, pero para no tener responsabilidad funcional, por su intermedio, Sr. Paucar como usted ocupa un cargo de confianza y no determina la hora, no hubo conflictos de intereses, al asumir como secretario general y dictar clases, fue solamente por el tema del cargo de confianza, como asesor jurídico, perdón.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Este es un tema que el consejo de facultad aprobó el año pasado, y como reemplazo de un docente, yo creo que era por un mes, un mes y medio, con relación si está prohibido o no, la constitución y la misma ley permite que la docencia universitaria está exceptuado, por ejemplo en otras universidades el asesor legal, todos los asesores legales, prácticamente enseñan en la universidad, el secretario general y otras personas, que son personas incluso nombradas ahí en la universidad, por ese lado no hay ninguna prohibición de la ley, por otro lado es un derecho laboral todo trabajo tiene remuneración y lo que es, bueno no sé el monto porque yo he presentado mi informe al jefe de departamento, el jefe de departamento ha presentado su informe, ha transcurrido yo creo que por recursos humanos, no he hecho el seguimiento, solo ha llegado acá el documento, en ese sentido bueno, el consejo universitario tiene la última palabra por qué caso similar teníamos con el doctor Lisandro Leveau, que no era necesario que llegue a consejo universitario en realidad, solamente que la decanatura al jefe de personal y se revisa lo que ha trabajado, pero acá no sé por qué le han elevado al Consejo Universitario y está acá en este despacho.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor Presidente muchísimas gracias. En relación a mi pregunta era porque en una oportunidad había llegado su documento de facultad para que se le pueda contratar durante un mes y el consejo dijo que no por el tema de que existía que era asesor jurídico y no sabíamos en qué tiempo labora, ahora la Constitución es clara, si puedes trabajar como docente universitario, siempre y cuando no exista un cruce en tu horario laboral que tú estás nombrado, contratado o estás como CAS, por ejemplo doctor Miguel Mego, él trabaja acá hasta las 5 y en la noche tienen clases en la UNU, no existe ningún tipo de cruce, en el caso de usted en ese momento se observó, usted estuvo trabajando acá y tenía clases en la tarde, su horario decía de la una, dos de la tarde, entonces por ahí era el tema que se había observado en ese momento en consejo, pero solamente fue una sugerencia y quería una respuesta objetiva como asesor y abogado que es de la institución.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Habido un error de apreciación del consejero Pelaez por que quien habla solamente trabaja a dedicación exclusiva para la UNIA.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Más opiniones por favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Doctor, yo recuerdo que en esa oportunidad que fue el año pasado, creo que era en la plaza del Dr. Cedeño, no se aprobó acá y era una cuestión de ética se dijo claramente, ahora después de eso, que ahora escucho decir que consejo es la máxima autoridad, osea, no entiendo, si no hemos aprobado en este momento, entonces, por qué nos hemos ido a dar las clases, entonces, ahí va la incógnita.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias, mira doctor, es cierto un docente puede también ser administrativo en la universidad, puede, pero saben bien con tal que no haya cruce de horario y esa vez fue una emergencia del Dr. Paucar estuvo trabajando porque no había docentes, ósea más bien hasta tuvo una labor muy buena de su parte, siempre pensando que el estudiante debe salir favorecido, por mi parte yo pienso que sí se debe de pagar porque ya trabajó, osea estoy en esa posición.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Sí, bueno, Dr. Paucar es asesor legal, pero en ese momento recuerdo que los estudiantes ya estaban haciendo manifestaciones de que no tenían docentes y estaban un mes y medio me parece.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Una ultima parte doctor, lo que ha ocurrido ayer, fue bochornoso ver aquí a los estudiantes cuando se debió haber evitado eso, los docentes por ejemplo, ya deben trabajar con la resolución de facultad, y aquí solamente es ratificar esa resolución, y con el doctor Paucar ocurrió eso, un mes ya después de que él asumió su carga con su resolución de facultad que todos sabemos cómo se demora para llegar aquí, llegó un mes después y él ya había elaborado y aquí le dicen no, no puedes, un mes, entonces él está cobrando lo que ya ha elaborado y aparte de eso todo funcionario público tiene derecho a gozar de 6 horas adicionales para ejercicio de la docencia universitaria, gracias.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, claro, en relación a lo que acaba de hacer mención usted,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



esa vez por necesidad, pero sería importante que recursos humanos genere el pago, y que venga a consejo, ya no existiera la necesidad y lo que dice el Dr. Baldomero es cierto, si ya ha trabajado hay que pagar, ósea acá lo que se quiere es que el pago ya se ejecute, pero no hay nada la necesidad que esté aquí en consejo universitario, si ya tiene resolución todo, que lo paguen al señor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Secretaria General esta informando de que hay una resolución de consejo de facultad, en la cual se le invita excepcionalmente por única vez por los motivos que le hemos explicado, entonces yo creo que el pago debe pasar directamente.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejeros, debo aclarar lo siguiente, hemos emitido nosotros la resolución de consejo de facultad, ha venido aquí pero ahí hemos dicho que no es viable el contrato por invitación; por lo tanto, igual nosotros en consejo de facultad anulamos también y lo cortamos y, el lapso que quedaba teníamos que cubrir con los docentes RENACYT, entre otros y no ha sido fácil cubrir, mientras el doctor Paucar seguía trabajando. Entonces, registraba asistencia, en ese entonces el director del departamento informa ese trabajo, ahora este procedimiento si ya se ha realizado, incluso ya hemos hecho llegar a recursos humanos, y recursos humanos regresa a la facultad, entonces la facultad no puede autorizar que se le pague, por eso nosotros recurrimos a Consejo Universitario, ¿cuál va a ser la tratativa para este aspecto? en otras palabras se tendría que contratar en vías de regularización ese lapso, porque no quiere pagar recursos humanos sin en una resolución que de esos días se está acreditando para que trabaje, eso es lo que he entendido.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿De qué fecha a que fecha me preguntan?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Se le cortó la aprobación de la resolución una vez que el Consejo Universitario ha denegado su aprobación, solamente hasta esa fecha nada más, entonces a partir de ahí ya no pues, estaba libre ya la plaza, entonces ¿que deberíamos haber hecho? el director departamento debía decir que ya no, hasta ahí nomás, no debería permitir la firma ni ingresar al aula, entonces seguía, finalmente todo trabajador no puede trabajar así nomás, entonces, desde un tiempo el doctor ya no trabajó, entonces él está solicitando que se le paguen de ese lapso que ha trabajado.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Buenas tardes con todos, una propuesta para el acuerdo sería aprobar en vías de regularización, la contratación por invitación al Dr. Eudasio Paucar Rojas en la facultad de Educación Intercultural y Humanidades, pero requerimos saber la fecha exacta, ¿desde cuándo? ¿Hasta cuándo? Para que recursos humanos no nos observen, la fecha exacta. porque esa resolución de consejo de facultad que no fue aprobado por consejo es de fecha 18 de noviembre de 2024 ¿a partir de ahí usted ha estado laborando?

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: A partir de la resolución de facultad.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: 18 de noviembre, y ¿hasta cuándo? Muy bien, de acuerdo con el informe N° 07-2025-UNIA-DGA-URRHH/SE indica en sus conclusiones que el doctor y docente Eudasio Paucar Rojas laboró como docente contratado según



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



resolución de Consejo de Facultad N° 608-2024, desde el 22 de octubre del 2024 al 25 de noviembre del mismo año, bien, eso fue en el departamento académico de pedagogía y humanidades. Entonces, la propuesta de acuerdo es contratar en vías de regularización desde el 22 de octubre del 2024 al 25 de noviembre del 2024 al doctor Eudosio Paucar Rojas en su condición de invitado, en la facultad de educación intercultural y humanidades, eso sería la propuesta de acuerdo.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Lo puede repetir por favor, o mi interpretación está mal o tu propuesta, claro, porque está indicando contratar, no podemos nosotros contratar a estas alturas, lo que se está exigiendo es su pago, como consejo en su momento le dijimos que no. Entonces no podemos nosotros retrotraernos ante una decisión, lo que buscamos es la solución para que al doctor lo paguen, pero no vamos a contratarle con fecha del año 2024.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Claro, lo que pasa es que hubo una resolución de consejo de facultad en donde se le contrató por invitación al Dr. Eudosio, hasta que ingresara al consejo donde no fue aprobado, él se encontraba laborando. En ese tiempo, ya se encontraba laborando en base a esa resolución de consejo de facultad fue de un mes, de octubre a noviembre, ni bien ingresó aquí a consejo y no fue aprobado, le cortaron al Dr. Eudosio en su calidad de docente y entonces él está exigiendo que le pague ese tiempo que fue contratado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Doctor, eso sí está claro que se le tiene que pagar al doctor, lo que no está claro es el acuerdo, nosotros no vamos a contratar un hecho que ya pasó, estamos hablando del 2024.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Reconocer.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Claro, reconocer la resolución de facultad de su momento junto al informe del doctor.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Correcto, entonces el acuerdo sería reconocer en vías de regularización al docente invitado Dr. Eudosio Paucar Rojas desde el 22 de octubre al 25 de noviembre del 2024, a fin de que se le reconozca el pago por el tiempo laborado.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Me abstengo.

VOTO DIRIMIENTE DEL DR. JUAN LOPEZ RUIZ: Reconocer la deuda.

**DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:** Señor presidente, la facultad ya había analizado este caso y lo mismo queríamos aprobar lo que estamos haciendo, pero sin embargo, no hemos podido concretizar, algunos factores que ahorita me olvidé, pero sería necesario motivar exactamente cuál es la normativa correspondiente que puede concretar y que no nos puede llevar a tener problemas de pago indebido, con esa aclaración por favor.

**DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL:** Resultado de la votación señor presidente, **APROBADO POR MAYORÍA.**

**ACUERDO N°03:** RECONOCER en vías de regularización al docente invitado Dr. Eudasio Paucar Rojas, el pago correspondiente por haber laborado en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades desde el 22 de octubre del 2024 al 25 de noviembre del 2024, conforme indica el Informe N° 085-2025-UNIA-DGA/URRHH de fecha 07 de febrero de 2025 de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N°045-2025-UNIA-DGA/URRHH-SREM del Sistema de Remuneraciones.

4. CARTA N° 1198-2025-UNIA-R-OPP



El Ing. Sixto Ramos Moreno en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **SEÑALA** que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal por el importe de S/. 3,000.00 para los pasajes aéreos del viaje del Dr. Victor Erasmo Sotero Solis a la ciudad de Cartagena – Colombia, para la presentación de ponencias de resúmenes de proyecto de investigación "HYDROGENATION, MIXTURES AND INTERESTERIFICATION OF PALM OIL (*Elaeis guineensis*)" y "PREPARACIÓN DE MARGARINAS CON ACEITE DE PALMA CON BAJA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS TRANS". Asimismo, mediante Carta N° 1199-2025-UNIA-R-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal por el importe de S/. 5,624.00 para financiar los viáticos.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Yo sugiero que primero deberíamos aprobar la autorización para que el doctor viaje, porque para salir del país debe pedir autorización al consejo primero, luego aprobar su financiamiento.

**EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** Lo que dice el Dr. Baldomero es cierto, se tiene que solicitar el permiso como cualquier autoridad lo hace, pero si esto ya está acá, puede ser con eficacia anticipada lo que el doctor puede presentar para el tema de su permiso, dar una solución o una viabilidad lo que necesita aquí.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, el pedido quizás no sea tan explícito, pero podemos aprobar primero, autorizar y también aprobar, yo creo el trámite correspondiente demora.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, claro, acá el jefe de oficina de planteamiento está poniendo en conocimiento que sí tiene presupuesto para este viaje, osea no tiene nada que ver con lo que dice mención el doctor, ya sabemos que si tiene el presupuesto, solamente falta que el doctor haga entrar regularmente, simplemente que la oficina esta poniendo en conocimiento que sí existe el presupuesto para que el doctor lleve su proyecto, y el ya va a solicitar el debido proceso.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Está completo el expediente, acá dice solicito autorización de viaje y asignación de viatico, el expediente esta completo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Entonces hay que autorizar doctor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°04: AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios al Dr. Víctor Erasmo Soterio Solis por los días 29 de junio al 04 de julio de 2025, a fin de que presente el proyecto de Investigación: "HYDROGENATION, MIXTURES AND INTERESTERIFICATION OF PALM OIL (Elaeis guineensis)" y "PREPARACIÓN DE MARGARINAS CON ACEITE DE PALMA CON BAJA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS TRANS" en el 31° Congreso Interamericano de Ingeniería Química y el 33° Congreso Colombiano de Ingeniería Química, para lo cual se otorgará viáticos por cuatro (04) días, por el monto de S/ 5,624.00 (cinco mil seiscientos veinticuatro con 00 /100 soles), así como, la adquisición de pasajes vía aérea en la ruta Pucallpa – Lima – Colombia – Cartagena, con un presupuesto de S/ 3,000.00 (tres mil con 00 /100 soles).

5. INFORME N° 014-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Boris Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



y Relaciones Internacionales – OCRI, OPINA que es procedente la propuesta de actualización del Reglamento de Cooperación Interinstitucional, Procedimientos para la firma de convenio, y continúe su proceso de aprobación con la debida resolución correspondiente.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°05: APROBAR el Reglamento de Cooperación Interinstitucional, Procedimientos para la Firma de Convenios de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

6. INFORME N° 016-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Boris Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, OPINA que es procedente la aprobación de propuesta de la Red de Universidades Interculturales e Indígenas de Abya Yala – América Latina y el Caribe, y continúe su proceso de aprobación con la debida resolución correspondiente.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a correr traslado al Dr. Eudasio Paucar para que nos esclarezca como es una propuesta de estatuto si el consejo universitario tiene potestad para hacer eso.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor Paucar, esta es una organización internacional que está la UNIA participando en este grupo de universidades interculturales, esto ha sido conversado con la comisión de pandemias en varias ocasiones, habíamos reformulado, pasado por asesoría jurídica, y esto habida cuenta que ya tenía un documento aprobatorio del Dr. Eudasio Paucar de su oficina, ya se ha comenzado a trabajar con las universidades interculturales, con las 12 universidades se tiene planificado hacer en el mes de noviembre un encuentro internacional acá en la universidad con todas estas universidades, tengo conocimiento que ha sido ya en varias reuniones que han tenido, yo no he podido participar, ha participado el Dr. Mirko en mi reemplazo, así que va en camino la organización de este evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bien, en realidad es una firma de convenio, el problema es que en la red de universidades interculturales e indígenas Abya - América Latina y el Caribe, a lo que nosotros llamamos reglamento le llaman estatuto, esa es la diferencia, entonces en nuestro medio diríamos se aprueba el estatuto para firmar el convenio previamente y todos los mecanismos, procedimientos que se realizan para firmar un convenio, en este caso tendríamos que aprobar porque asesoría legal está sugiriendo que se apruebe pero aclarando que en nuestro medio se denomina reglamento, debemos nosotros entender para nosotros que es reglamento; sin embargo, para la red, que es un conjunto de universidades, se denomina estatuto, un poco profundizo, ustedes saben de la lectura del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, las normas de la Universidad están establecidas, primero la Constitución la ley universitaria, el estatuto y los reglamentos, en ese orden, si nosotros denominamos estatuto, tendría un rango superior a todos los reglamentos. Este es el rango inferior que tiene la calidad de estatuto; sin embargo, es diferente el manejo en otras universidades, en otros países, por eso es que en vez de decir reglamento le llaman estatuto, eso sería la aclaración en cuanto se emite la resolución correspondiente para la red de universidades interculturales indígenas Abya y a la de América Latina, el Caribe, conocido como Estatuto, sin embargo debemos aclarar para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia se debe considerar como reglamento de acuerdo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado y de la Ley Universitaria, eso es doctor, la diferencia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Opiniones por favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, sería importante que el asesor jurídico lo haga mención en su recomendación para no tener malos entendidos, porque si bien es cierto un informe es importante ante cualquier situación, si ahorita lo expuso sería importante que esté textualmente el informe y de esa manera nos quede mucho más claro, porque ya lo ha manifestado en un documento, porque si ahorita él nos sugiere para nosotros colocar en una resolución de consejo universitario, básicamente dio una sugerencia, palabras que después yo en realidad tengo que corroborar lo que él me está diciendo para poder decir sí, ósea la sugerencia es que el doctor como asesor jurídico, lo mismo que hizo mención en palabras debería estar plasmado en su informe legal y de esa manera ya sabemos de dónde estamos siendo y aprobamos el convenio.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El informe debería decir si procede o no procede, si no estamos en el aire, una salida puede ser la devolución para que inserte ese elemento.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: En todo caso podrían llamar a la Dra. Tamara porque ella ha analizado todo eso.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Qué opinan señores miembros del consejo?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, pero en estos momentos por más que se le llame a la doctora Tamara, simplemente ella lo va a expresar, lo que nosotros como consejo necesitamos es que esté escrito, ósea no necesitamos que nos expliquen, que esté escrito, lo que indicó el doctor y con eso ya se tiene más claro, entre el tema que hizo mención, que



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ellos tienen estatuto y nosotros tenemos estatutos y reglamentos, pero supongo que deben tener otros tipos de órganos más que también se rigen, no solamente estatuto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto, tiene razón consejero, porque una cosa es la palabra, otra cosa es lo que está escrito, tiene que regresar para especificar digamos, más claro. Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°06: Devolver a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que aclare el Informe Legal N° 192, respecto a si es procedente o no es procedente la firma de este convenio o de este estatuto, adicionalmente aclare respecto a la palabra estatuto o reglamento ¿Cuál es lo correcto?

7. CARTA N° 504-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REITERA** la solicitud de ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA del 20 de diciembre del 2024 en la que resuelve: **APROBAR** en vías de regularización y con eficacia anticipada desde 01 de julio del 2024 el otorgamiento de beneficios universitarios de albergue, alimentación y bolsas de trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la comisión organizadora de reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario a solicitud de la Dirección de Bienestar Universitario; indicando que independientemente de haberse detectado una presunta irregularidad por parte del anterior Vicerrector Académico de nuestra honorable universidad, no debe impedir el proceso de ratificación de la RESOLUCION VICERRECTORAL N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA solicitada por la Dirección de Bienestar Universitario, puesto que hasta el pedido de ratificación del acto resolutivo es un procedimiento diferente a la instrucción ante un presunto hecho irregular, por lo que este (ratificación del acto) debe continuar su debido procedimiento, el cual debe derivar en una decisión fundada en derecho, por parte del Consejo Universitario, respecto al requerimiento realizado por este despacho, la cual debe contener la debida motivación en sujeción a las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, por lo recomienda continuar con el procedimiento solicitado ante el Consejo Universitaria, y que a través de su despacho, de requerir informe legal o iniciar procedimiento disciplinario, según estime pertinente, derivarlo a las unidades de asesoramiento y apoyo, o a los órganos autónomos como el Tribunal de Honor por el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



conducto regular, en cumplimiento del debido procedimiento administrativo que rige a la administración pública, y en salvaguarda de los intereses de la entidad.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente si me permite la palabra por favor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Muchísimas gracias, ¿Tenemos informe legal en relación al documento? porque solamente está la resolución, la Carta N° 006.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Esta es una respuesta que se hizo a una carta la número 108 que había entrado en el consejo número 3 de fecha 22 de enero, en donde los consejeros decidieron por unanimidad devolver esta carta a la VRA con el fin de que se derive a tribunal de honor para que inicien investigaciones sobre por qué no se ha realizado toda esa función por parte del vicerrector anterior, con el objetivo de que se inicie un breve procedimiento con un informe de asesoría legal y con informe de todas las áreas, y lo que hizo en base a la carta que hizo el consejo universitario fue que la vicerrectora académica respondió de que debe seguir el debido procedimiento porque es un caso muy aparte o en todo caso lo podría sustentar a mayor profundidad la misma vicerrectora académica.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Sí, en la realidad, nosotros cuando asumimos el cargo no encontramos nada de toda esta documentación, muchos documentos se han perdido y prácticamente nos hemos visto en la necesidad de continuar y tratarlo como un hecho aislado. Además, por eso es que se les dio continuidad nada más para ese trabajo, se hizo las recomendaciones, pero continuamos para no dilatar más el tiempo porque hay muchas solicitudes ahí de los albergados, por eso pedía al doctor Oscar que no sé por qué se ha retirado, para que venga a sustentar con mayor fuerza esto, pero nosotros tenemos que seguir, no podemos estar esperando al tribunal de honor, muchas veces demoran los resultados y los albergados esperan y ellos no contemplan tanto tiempo.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, ¿por qué hice mención eso? Porque acá se lee que la vicerrectora académica hace mención que hay que aprobar en regularización con eficacia anticipada del tema de los pagos de bolsas, ese es un punto, pero también se está ofreciendo otro punto más del debido proceso, entonces ahí es el pequeño inconveniente que deben ser separados, ahorita lo que necesita es aprobar el tema de las bolsas.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Si, hasta ahora los chicos no han recibido, eso es del año pasado.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Claro, sino el otro tema es que se ha mezclado la carta doctora, ósea era para que vengan en dos documentos diferentes, ahorita lo que se quiere es aprobar, aprobar el pago que se realizó a los jóvenes, de repente estoy confundido.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Bien, este es una rectificación de la resolución del año pasado, la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-VRA-UNIA del 20 de diciembre del 2024, es una ratificación.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Eso si esta claro, lo que no está claro es donde hacen en la dirección indicado que independientemente de verse detectado la presunta irregularidad, ese punto se debe mandar otro documento que existió irregularidades. Ahorita lo que se quiere es, básicamente, aprobar el tema de las bolsas.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Pero se puede enviar por separado, si es la recomendación, si se puede hacer.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: ¿Para que lo hago mención? Para que la resolución sea puntual, objetivo, que se está aprobando los pagos, por el otro tema de las irregularidades definitivamente se tiene que mandar, acá no era para lo mezcles, eso es la observación.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Gracias.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Propuesta de acuerdo, ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-UNIA de fecha 20 de diciembre de 2024 con todo lo que resuelve.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Doctor, acá hay otro error o de repente estoy confundido, ¿vamos a ratificar una resolución de 2024? ¿del 20 de diciembre del 2024? esa es la contradicción porque acá se viene a ratificar, señor presidente, yo tengo que entendido que ya se le pago a los jóvenes de las bolsas, y eso es muy bueno pero también nosotros como consejeros es importante que usted o la doctora hubiera sacado una resolución rectorable con fecha actualizada, porque estas irregularidades se tiene que empujar para que todo ello se siga el debido proceso, acá el pequeño creo, no sé, si me corrige el asesor jurídico, que empieza a mezclar las fechas porque básicamente estamos viendo el año pasado, que se supone que está zanjado y le vamos aprobar ahorita una resolución rectorable y ¿eso que va a acarrear? problemas funcionales, denuncias, de repente estoy equivocado, nuestro asesor jurídico nos puede explicar mejor.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señor rector, las observaciones que plantea el consejero Pelaez son ciertas, solamente es cuestión de redacción me parece, entonces lo que el dice en la parte que si ya se pagó, ósea si está bien, y eso sí le debemos ratificar.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Pero con una resolución actual.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor presidente, Bueno, acá hay que aclarar algunos puntos, la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024 es de fecha 20 de diciembre del 2024, está firmado por la doctora,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

con la finalidad de regularizar los pagos de beneficios, albergues, alimentación y bolsas de trabajo, entonces me parece que después se ha dejado este trámite y ahora viene al consejo universitario para su ratificación, la opinión es que primero es precedente su ratificación, debido a que está regularizando un hecho que no lo ha hecho el anterior vicerrector académico, segundo para no dejar en falencia al Estado o a la institución, se le debe aperturar con copias certificadas remitir al Tribunal de Honor, a fin de qué se procede a investigar sobre omisión de esta actividad tan importante como los beneficios de albergues, alimentación y bolsas, porque si nosotros solamente ratificamos y dejamos de lado, alguien va a denunciar y va a decir y por qué está realizando recién, y qué medidas han tomado para el omiso, para aquel quien no ha cumplido su función. Por esa razón, Asesoría Jurídica opina doctor, primero ratificar para darle viabilidad ya que la vicerrectora actual ha elaborado una resolución para regularizar cada uno de estas omisiones, a partir de 1 de julio del 2024, cuando debería ser el otro vicerrector vacado y segundo, remitir copia certificada al tribunal de honor para que realicen las investigaciones pertinentes, eso sería la opinión doctor específicamente.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: La resolución que se pretende ratificar en el consejo universitario es la resolución firmada por la doctora Teresa, pero esa resolución ella lo saca para regularizar hechos desde el 01 de julio del año 2024 para los pagos de los beneficios de albergues, de los bolsistas, de todos esos. Más bien estamos dilatando demasiado porque en la anterior donde se ha devuelto ahí debería haberse clarificado ratificar y mandar una copia certificada al Tribunal de Honor, ¿de que fecha es esa devolución? Ya transcurrió más de 5 meses, ósea nosotros mismos estamos dilatando y estamos prácticamente entrampándonos legalmente.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite la palabra, en realidad la responsabilidad de haber hecho seguimiento de esos documentos es asesoría jurídica, no nosotros como consejo, por eso tenemos una oficina, ¿para qué? cuando existe tipo de problemas o pequeños inconvenientes, pues asesoría jurídica nos pone en conocimiento y empujamos, como consejero no vamos a estar detrás de cada autoridad.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Lo que se está viendo se relaciona varios puntos, no es uno, lo que dice el informe está bien, ahora los pagos deben desprenderse, porque ya está escuchando que ya se pagó un punto que son creo los bolsistas, lo que dice el consejero es cierto porque ya nos ha hecho conocer en su debido momento, y eso si no se ha pagado ya pasó a devengado, porque en el periodo de ejecución presupuestal no se ha cumplido, ya pasó a devengado, y ¿el devengado cuando se paga? no es ahorita, se paga en octubre, noviembre, pero si lo vamos a pagar por otros asuntos, estamos ahí en falta, mejor es que se saque, se reconozca el pago de los bolsistas, estamos zanjando una parte, la otra parte sigue su camino en su curso, hay que cuidarlo porque si no, nosotros mismos le vamos a dar plato servido, yo prefiero que se pueda por parte, no sé qué dice el asesor, que dicen los demás que conocen la norma, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Que dice el Dr. Paucar, ¿cómo se puede resolver eso?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Bien, lo que menciona el doctor Amado, yo creo que también es viable separar cada uno, sería bueno aclarar algunos temas, ¿se pagó el año pasado? este año se pagó, entonces es un tema devengado, yo creo que en ese caso lo que propone el doctor Amado sería lo más correcto, yo pensé que el año pasado ya se pagó, entonces no estaríamos hablando ya del tema de devengado. En ese caso, sería primero ratificar la resolución del vicerrectorado académico, segundo devengar los beneficios del pago de bolsistas y del albergue y todo lo que dice ahí en la resolución para el pago correspondiente en el presente año, con efecto suspensivo por vía de regularización; en tercer lugar remitir copias certificadas al Tribunal de Honor a fin de que proceda conforme a sus atribuciones contra el ex vicerrector académico.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite por favor, estoy de acuerdo con lo que indica el Dr. Paucar definitivamente en todos sus extremos, pero solicito por su intermedio que el documento vaya a asesoría jurídica y que venga con informe legal indicando todo, entonces si un caso votamos, ya sabemos, no solamente con qué defendernos, asesoría jurídica asuma también parte de la responsabilidad, si doctor, estoy de acuerdo, pero que vaya primero a asesoría jurídica, que venga con informe legal indicándonos todo como acaba de hacer mención.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Sí, señor presidente por su intermedio, debo manifestar no hay que dilatar más, ya es desde enero estamos dilatando y nosotros mismos nos estamos entrapando, yo creo que hay que dar solución porque asesoría legal la misma cosa que está hablando va a concluir, entonces si viene a asesoría, eso significa por lo menos más de 20 días o un mes, desde enero se debería haber solucionado y ya estábamos terminando mayo, 5 meses han pasado y eso peor nos estamos haciendo problemas administrativos frente al enemigo, yo pienso que debe resolverse en forma inmediata, gracias.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Bien, entonces la propuesta de acuerdo sería artículo primero ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA, artículo segundo, la misma solución, devengar los beneficios de pago de albergue, alimentación y bolsas de trabajo 2024-II en el presente año con efecto suspensivo en vías de regularización, artículo tercero de la misma resolución, remitir al Tribunal de Honor copias certificadas por omisión del anterior vicerrector académico, y así Tribunal de Honor prosiga conforme a sus atribuciones.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Me abstengo.

VOTO DIRIMIENTE DEL DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: A favor. APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N°07: Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 004-2024-R-VRA-E-UNIA de fecha 20 de diciembre del 2024; en consecuencia, APROBAR en vías de regularización y con eficacia anticipada desde 01 de julio del 2024, el Otorgamiento de Beneficios Universitarios de Albergue, Alimentación y Bolsas de Trabajo 2024-II evaluada y otorgada por la Comisión Organizadora de Reestructuración de la Dirección de Bienestar Universitario a solicitud de la Dirección de Bienestar Universitario. Asimismo, DEVENGAR los Beneficios Universitarios de Albergue, Alimentación y Bolsas de Trabajo 2024-II en el presente año con efecto suspensivo, en vías de regularización; y REMITIR al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, copias certificadas del expediente que obra en Registro N° 901 de la Dirección de Secretaría General, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

8. CONSTANCIA DE DONACION DE BIENES BIBLIOGRAFICOS

Eliseo Romero Mori **CEDE** en calidad de donación bienes bibliográficos para la Biblioteca Central.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El conocido periodista de la región Ucayali, está contribuyendo con la biblioteca importantes materiales, en la cual se nombra el proceso de integración de la Amazonía a través del diario oficial el peruano, que uno nota exactamente cada mes qué tipo de información, como ha sido el crecimiento de nuestra población ucayalina y amazónica, hemos recepcionando este material porque consideramos que son tomos históricos de la Amazonía, de tal manera que yo lo he recepcionado y considero pertinente hacer una carta de agradecimiento al señor periodista Eliseo Romero Mori.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°08: ACEPTAR la donación por parte del Sr. Eliseo Romero Mori de cuatro (04) libros a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Dr. Juan sería reconocer.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Si, estamos mirando, reconocer y agradecer.

ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL: Propuesta de acuerdo artículo segundo de la misma resolución, otorgar el reconocimiento y agradecimiento al periodista Eliseo Romero Mori por la donación de libros históricos sobre el desarrollo amazónico.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°09: OTORGAR el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO al Sr. Eliseo Romero Mori por la donación de libros históricos a favor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

9. CARTA N° 320-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 018-2025-UNIA-VRI de fecha 06 de mayo de 2025 en donde se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el plazo final para la entrega de informes finales de los Proyectos de Investigación aprobados en los años 2017, 2018 y 2020, hasta el 31 de julio de 2025, sin la asignación de presupuesto por parte del Vicerrectorado de Investigación; indicando que el plazo para la remisión de los informes finales es inamovible, y no se autorizarán prorrogas ni nuevos recursos financieros para estos proyectos:

N°	Proyecto de Investigación	Responsable
01	Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales para la crianza y Procesamiento de paco	Ing. Darwin Josué Estacio Albornoz - Investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	(Piaractus brachipomus) en la UNIA-Pucallpa.	Principal
02	Fortalecimiento de la investigación formativa e internacionalización de la UNIA.	Dr. Juan López Ruíz Investigador Principal.
03	Eficacia del Programa Educativo Radial "Exi Kana Kueni", para fomentar la autoestima en los niños III ciclo de la Institución Educativa Kakataibo - Padre Abad-Ucayali.	Dra. Beatriz Miguel Diego Investigador Principal.

ARTÍCULO SEGUNDO - PRECISAR que en caso de abandono, el Vicerrectorado

de Investigación, empleará el cierre administrativo según la modalidad de cierre de proyectos de acuerdo con la Directiva de Cierre de Proyectos de Investigación, en los siguientes términos: Modalidad 8.3 (Proyectos no culminados por mala gestión), en aquellos proyectos que, tras haber sido observados y corregidos, no alcancen los resultados esperados debido a una mala gestión técnica o financiera, se procederá con el cierre definitivo conforme a las disposiciones establecidas. Implica devolución de dinero.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto cualquier solicitud de prórroga o asignación adicional de recursos para los proyectos mencionados, una vez vencido el plazo del 31 de julio de 2025.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien, quiero indicar que en el artículo primero figura mi nombre de fortalecimiento de la investigación formativa e internacionalización, yo estaba a cargo ese proyecto conjuntamente con el doctor Jesús Cayro, acudí a investigación para indicar que ese proyecto debería ya suspenderse, conversamos con los especialistas, entonces quedaba ya nulo y que no había ningún tipo de devolución de dinero, habida cuenta que esta investigación pretendía viajar a Brasil, fuimos a Brasil pero en la realidad ya quedó sin presupuesto. De tal manera se analizó cuánto dinero sobraba, ya no había dinero, entonces, yo pienso que había que enviar un documento.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Bueno, son tres proyectos que estamos esperando cerrar en julio, cada uno tiene su casuística y sobre todo ya por la visita de la señora de Contraloría, después de una reunión con ella, los proyectos que no se han cerrado, me solicitó. ¿Por qué no los he castigado a los docentes? ¿Por qué no les había amonestado? O una penalidad, entonces le respondí de forma verbal, y después me decía que debía ser por escrito, ella me iba a solicitar por escrito, le expliqué de que cada docente se guía por las bases del concurso, en las bases está todo claro, si no lo hacen, le recomendamos que lo haga, pero ella insistió y como ha insistido y como no tengo claro en el reglamento que sancionen, solamente estoy solicitando darle un plazo, en realidad estoy haciendo algo así como un levantamiento de observaciones de la señora contralora, control concurrente. Entonces el año pasado conversando con el Dr. Lopez y con el Dr. Vela, eso fue aproximadamente antes de que pase esa sesión del señor Ávila, entonces el doctor muy lamentablemente, conversamos los 3 y acordamos que él ya iba a correr el proyecto, iba hacer el informe, muy bien, entonces quedamos bien en ese caso, él iba a rendir el informe final. Después vinieron esos acontecimientos de las peleas, con los grupos y el doctor Perez ya no lo hizo, no presentó ningún informe hasta ahora, porque es un trabajo de compromiso, de palabra, quedamos en palabras pero hasta la fecha no se ha presentado,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



porque él se quedo como responsable, de los otros parecido. Ni la Dra. Beatriz ni el Ing. Darwin se han acercado para conversar por lo menos y decir dennos un plazo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente había un cronograma para el cumplimiento, debe haber razones también de que esto no se haya cumplido en algunos casos, no se agilizan la parte administrativa para atender a los investigadores, por ejemplo los trámites son muy muy lentos en algunos aspectos, debe haber razones pero yo creo que deben subsanarse y deben cerrarse para que no quede como si no se hubiera cumplido, solamente yo creo que falta la parte administrativa para que se pueda cerrar estos proyectos con una resolución como siempre se hace, solo eso.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°10: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 018-2025-UNIA-VRI de fecha 06 de mayo de 2025, con todo lo que resuelve.

10. CARTA N° 0138-2025-UNIA-DAPyH

El Dr. Jesus Tito Quispe en su calidad de Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades, **SOLICITA** la Rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU con relación a la contratación de docentes por invitación, en el extremo de los códigos AIRHSP de cada uno de los docentes contratados al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades de la UNIA.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite la palabra.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Si, adelante consejero.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me siento un poco confundido, lo digo con eso términos porque como antes es una resolución de ratificación sobre la relación a la contratación por invitación ya se aprobó los nombramientos, la pregunta es ¿no nos va a generar nuevamente malos entendidos? Si nos pueden dar una mejor explicación de repente del asesor jurídico, como ya se aprobó el nombramiento, porque acá lo indica bien claro, en el extremo de los códigos AIRHSP a otros



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



docentes con invitación o estoy equivocado, ósea la idea es que nosotros no estemos confundidos con el tema de los que recién están nombrados, son plazas también de asociados y auxiliares que están indicando.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, debo aclarar el informe que presenté el Dr. Tito tenía código AIRHSP como aparece en el cuadro, pero sin embargo se sorprende en que un código ha sido utilizado para otros docentes involuntariamente, entonces le dice a Dr. Tito de que este código ya ha sido utilizado, pero sin permiso seguramente han podido utilizar, entonces ¿qué está pidiendo el doctor Tito? es que en vez de ese código AIRHSP, otro código lo está poniendo, por eso solamente se va a rectificar, nada más, porque no vamos a aprobar otra vez.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Lo que entiendo es que está solicitando la rectificación del número del código, no es otro código, el número nomás, está mal copiado digamos, el código, entonces trae confusión como si hubiéramos asignado otro AIRHSP, entonces eso está pidiendo la rectificación del código correcto ¿de quién es el código?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: La Dra. Julissa por ejemplo, a veces nos hace problemas, por eso no quería mencionar.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Yo creo que acá no sé, mira, yo no sé cómo funciona acá en la educación universitaria, pero a veces quiero que cometemos, no sé un error, no sé si porque sabemos o de repente yo estoy equivocada, por ejemplo, si yo he sido nombrada como auxiliar y gano un concurso siendo nombrada como docente ya de aula, entonces lo primero que hacen es eliminarme esa resolución que he tenido yo de nombrado como auxiliar, una vez que ya no tengo esa resolución recién paso a ser nombrada nuevamente, ya como docente de aula, mi pregunta es, había a un grupo de docentes creo que también fue incluido el doctor Baldomero, donde que, bueno, voy a llamarlo así, porque así lo llamaban, los más llamados sachanombrados según un número de ley, ahora yo les pregunto, si bien dicen han renunciado, pero ha pasado por acá por consejo, ya hay una resolución donde tendría que ya no están nombrado bajo esa ley o la nueva resolución que ahora tienen de nombramiento, de repente hay una cláusula donde dice que deja sin efecto la resolución de la otra ley que es nombrado, ¿existe eso? Porque yo puedo decir que renuncio, pero si no tengo un documento ¿tengo 2 nombramientos?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El Dr. Paucar lo va a explicar, con él hemos manejado ese asunto.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor presidente. Bien, particularmente lo que estaban nombrados con la anterior ley tenían una resolución no reconocida, una resolución irregular, cuando salen la nueva ley, se da dos opciones, te ratificas en tu condición de auxiliar, haciendo respetar la ley anterior o escoges la actual ley donde dice que te puedes promover tu como asociado, la señora Sapo a escogido la segunda alternativa, tratar de nombrarse excepcionalmente con la Ley 32171 y dejó de lado el otro, entonces cuando ella solicita acogerse a la ley pero en su calidad



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



asociada sale como apta, pero ya no tenía AIRHSP como asociada, su anterior AIRHSP ya han ocupado otros, otros nombrados en categoría de auxiliar, al no tener AIRHSP ella tiene la calidad de reservado, ósea la reservada está condicionada a que se encuentra su AIRHSP y a que se encuentra el presupuesto, el artículo 4 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio del año 2025 es claro, sin presupuesto no se pueden nombrar ni contratar a ninguna persona, esa es su situación jurídica de ella. Ahora, por política interna y ya pues por necesidad el Jefe de Departamento invita a estos docentes, como no puede invitarle porque no tiene ningún derecho hasta que encuentras el AIRHSP, sin embargo por una cuestión de energía pues se ha invitado, y ella sigue manteniendo su condición de contratada pero ya es un nuevo contrato, nada tiene que ver con el anterior, porque ella mismo ha pedido acogerse al otro, así es.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Sí doctor, disculpe que hagamos un diálogo, pero mi pregunta es clara, porque yo puedo decir que si acepto, todo, todo pueden ser en funciones de pagar, pero yo estoy preguntando si ya hay un documento, hay una resolución donde que ellos ya sus renuncias aceptadas, que ya me están nombrando bajo la anterior ley, esa es mi pregunta, porque si no, ósea yo le hago de manera personal, si yo no tengo un documento donde que me diga que no estoy nombrada, que no he renunciado, entonces yo tengo dos nombramientos, entonces yo puedo pelear y con toda justicia me voy y hago mi reclamo y todo lo que yo quiera, porque yo tengo un documento, osea acá tenemos que hablar doctor con documentos, con resoluciones, porque de verdad, por decir cosas, siempre el consejo está dispuesto a recibir todas las sanciones, estamos sujetos a recibir las denuncias, porque solamente lo hablamos de lo que ellos dicen, pero si nosotros tenemos un papel, doctor usted como abogado debería manejar, osea saber mejor esta situación que nosotros, porque en la condición de asesor jurídico está acá para protegernos ante todas estas futuras y digo así futuras, porque quizás ahorita tenemos la mitad, pero después, cuando empiezan a ver más, va a venir más, el doble, entonces igual estamos viendo que están pasando los documentos, sin su informe legal y eso yo de verdad le pido que por favor todo documento y más si sale con presupuesto que haya un informe legal, doctor.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: En el caso de la Dra. Sapo, ella renunció con documento escritos.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Quiero aclarar, por su intermedio señor presidente, la señora consejero dice yo tengo un nombramiento y ahora estoy en otro nombrado, tiene que anularme, ella nunca ha estado nombrado, su nombramiento era irregular, justamente por eso la nueva ley le dice, hay que regularizar esa condición de nombramientos y la nueva resolución si ella se acogía a su misma plaza de auxiliar, solamente decía se reconoce ese nombramiento anterior y se le entrega su AIRHSP que ya tenía, pero ella no ha optado por su reconocimiento, sino ella ha postulado a un nuevo y el anterior como tiene la condición de contratado. justamente la fiscalía nos acaba de notificar al respecto de que ellos nunca han tenido la calidad de nombrado, no estaba reconocido, su nombramiento era extemporáneo, irregular.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Y por ese motivo, lo fiscalía archivo el caso.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Ella nunca ha tenido la condición de nombrado.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Bueno, lo que dice la consejera en parte tiene razón, porque si bien o mal ella estaba nombrada, bien o mal con la ley se acoge, pero si es cierto, tiene que anularse con documento su nombramiento anterior, ella no se está cogiendo, porque ahorita ella está ascendiendo a asociada, antes de sacar su resolución de nombramiento tenemos que pedirle su carta de renuncia porque debe ser eso lo correcto para todo los que han ascendido a asociado tienen que tener una carta de renuncia, porque si no nos puede traer algo a futuro, sí, porque hay una resolución de nombramiento, eso solamente en caso la señora Sapo en este momento no está nombrada, para nombrarle si tiene que presentar su carta de renuncia, eso debemos tenerlo presentes todos, gracias.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Yo solo quiero acotar recordando la primera etapa, del primer grupo de nombramiento que se dio en diciembre, nosotros presentamos nuestra carta de renuncia, fue uno de los requisitos obligatorios, todos inclusive, no solamente los que eran promovidos sino también los que se ratificaban en condición de auxiliar y así lo hemos hecho, y ahora bajo eso se han hecho las evaluaciones, el cumplimiento de todo y al final terminó en una resolución, ya nosotros no podemos decir si han cumplido porque entendemos que implícitamente la segunda resolución comprendiéndose todos los requisitos que hemos pasado, mata la primera resolución que teníamos.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Es evidente que lo que hicimos esta bien, porque cuando fuimos a Lima nos indicaron que todo el procedimiento estaba correcto.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si permite, escuchando y siempre con el miedo de las demandas, no puede decir por su intermedio lo que acaba de hacer mención el Dr. Baldomero, que una resolución mata al otro, no, pues sabemos muy bien que se tiene que dejar sin efecto una resolución anterior para recién se sujeta la nueva resolución, pero acá el detalle o el temor que estamos hablando con la licenciada es que siempre tenemos problemas, por ejemplo por parte de la Dra. Julissa, ella por cualquier cosa nos denuncia, eso nos preocupa, muy al margen de lo que nos estamos yendo por otra conversación, ella ya la letra que que no es A y ya nos está denunciando y nos hace responsable todos, ese es el temor en estos momento.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Voy a aclarar, en este consejo hemos decidido como va a quedar con estos colegas, entonces hemos decidido a que se mantengan en calidad de contratos, la resolución no ha salido con códigos, sino ha salido nombres y aptos, y a esos colegas manténgase como estaba, entonces recursos humanos dice ¿a qué código voy a pagar? entonces lo que vamos a corregir es simplemente poner sus códigos AIRHSP que tenían, eso es lo que está solicitando doctor Ttito.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Una cuestión previa, me parece que es devolver el código AIRHSP, yo se que han puesto rectificar



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



pero rectificar es cuando te equivocas y no se han equivocado, han puesto aptos, sino que recursos humanos están solicitando que se le den el código que tenían antes.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Doctor si me permite, ¿sabe que es lo que pasa? acá el director de departamento académico solicita la rectificación de la resolución de consejo universitario, nos está pidiendo que nosotros, hemos hecho mal el trabajo, claro.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Está utilizando mal el verbo.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Claro, ellos tienen que corregir, ósea el mismo término doctor que nosotros podemos ahorita aprobar, nosotros estamos otra vez asumiendo una responsabilidad doctor, nosotros estamos evidenciando que nos hemos equivocado y no estamos corrigiendo y no es así.



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Voy a aclarar, la facultad de educación igual con ese cuadro ha pedido, solo no ha salido en la resolución como estamos viendo, no ha salido con cuadro, entonces son simplemente nombres y aptos nomás han salido, por eso dice recursos humanos si estás contratando pero ¿a qué plaza? entonces simplemente ahí lo que era hay que agregar en otras palabras un cuadrito ahí, entonces puede ser precisar, puede ser, después de su nombre, código AIRHSP hay que poner, eso es lo que está pidiendo.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Propuesta de acuerdo atención, precisar la Resolución del Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU en el extremo de indicar los códigos AIRHSP de cada uno de los docentes contratados al departamento académico de pedagogía y humanidades de la UNIA, conforme al cuadro que se adjunta.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Me abstengo.

VOTO DIRIMIENTE DEL DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: A favor. **APROBADO POR MAYORIA.**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°11: MODIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU de fecha 10 de abril de 2025, en el extremo de indicar los códigos AIRHSP de cada uno de los Docentes Contratados al Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme al cuadro que se adjunta en la Carta N° 0138-2025-UNIA-DAPyH de fecha 06 de mayo de 2025.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: Señor presidente con su venia quiero pedirle permiso para retirarme, lo que pasa es que yo tengo una reunión con mis padres de familia a las 3 de la tarde, les estoy haciendo esperar ya más de una hora, quiero pedirles permiso a todos los mismos del consejo, por favor, es por un tema laboral con mis padres de familia.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Entonces revisemos por favor que tema hay urgente. Estimados miembros del consejo tenemos 3 resoluciones urgentes que tenemos que aprobar, le pido por favor que una vez concluida la votación, vamos a suspender la reunión.



11. CARTA N° 331-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 017-2025-UNIA-VRI en donde resolvió: modificar el inciso b. evaluación técnica y exposición de proyectos (Filtro 2) del ítem 1.12. **Procesos**, de las Bases Integradas del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 UNIA, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cada Unidad de Investigación, organizará una **exposición presencial obligatoria o exposición virtual sincrónica**, donde los postulantes defenderán sus proyectos ante un jurado evaluador"

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°12: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 017-2025-UNIA-VRI de fecha 05 de mayo de 2025; en consecuencia, **MODIFICAR** el inciso b. **Evaluación Técnica y Exposición de Proyectos (Filtro 2) del ítem 1.12. Procesos** de las Bases Integradas del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 UNIA, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cada Unidad de Investigación, organizará una **exposición presencial obligatoria**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



o **exposición virtual sincrónica**, donde los postulantes defenderán sus proyectos ante un jurado evaluador".

14. CARTA N° 537-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación del Informe de Inconsistencia en reportes de los estudiantes egresados en el SIGA emitido por la Dirección de Servicios Académicos.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Señor secretario podría irse donde está la concluirían de da DSA por favor de la pantalla, la conclusión final, ósea las recomendaciones. Lo que sucede es que DSA ha comenzado a detectar en sus sistemas que han habido el caso de 53 alumnos, especialmente de agroindustria, son 53 jóvenes que ya han egresado inclusive, y que también sus documentos de egresos han sido reconocidos por SUNEDU. Entonces, no sé, yo no podía culpar a nadie, pero esto se ha visto, se ha observado que anteriores gestiones se han venido haciendo de forma irregular, los chicos han usado los cursos electivos y los han usado todos, no han cumplido con el reglamento y el director de escuela les ha permitido llevar estos cursos electivos, entonces como no había una fiscalización, no había un orden, una organización y ahora las cosas se están saliendo, estamos poniendo todo en orden, entonces se ha salido a la luz este problema ¿y qué es lo que recomienda DSA?, ellos han visto en su sistema que hay irregularidades, y se recomiendan revertir administrativamente su constancia de egreso, previo acto resolutivo debidamente fundamentado, permitir que completen los cursos electivos pendientes del décimo ciclo del presente semestre académico de manera dirigida, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de Reglamento Académico brindando una excepcionalidad a aquellos que aún deben 3 cursos electivos, entonces, para aquellos chicos que ya tienen todos los documentos en SUNEDU, ya no se les va hacer volver, porque ellos necesitan trabajar, entonces se les ha dado esta opción, pero que a partir del 2025-I, ya tenga que ser regularizado todo esto, porque ya no se les va a permitir que se matriculen en esos curso, entonces todo está saliendo, todo lo irregular está saliendo a la luz ahora, han trabajado muchos años así de esa manera, entonces está en el momento ahora de dar un pare a esto y comenzar de 0 a partir del 2025-I que corresponde a este semestre, todo se regularice y esto va a mejorar más con el modelo educativo porque los planes curriculares también se van a actualizar, van a mejorar, etc, eso es todo.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): El mismo caso, sí conocimos el caso, se ha venido trabajando a petición de un estudiante que lo conocemos las autoridades internas, se ha trabajado libremente en los cursos electivos, todos los cursos nos dejó un abanico que la alumna iba a poder llevar en octavo o noveno, nosotros en el mismo plan lo hemos puesto así, entonces en el plan es decir, no es que el director o alguien lo haya puesto adrede, error sí hay, en DSA se maneja un plan curricular diferente, en otro lugar se maneja otro plan diferente, no han trabajado con el plan curricular firmado, sacramentado que es válido, para yo pronunciar algo tengo que saber todo, el error no son de los alumnos, ha sido de nosotros mismos que no hemos detectado, a veces nos falta revisar los planes curriculares que está pasando, lo que dice la doctora 53 está, previa a eso ya nosotros nos hemos reunido con el director de escuela IAI, la Dra. Teresa, DSA, mi persona y el asesor legal que conoce, y hemos llegado a una conclusión, un acuerdo, donde debe estar en esa adjunto el acta, los errores administrativos somos nosotros, no el estudiante, no el administrado, gracias a Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



no hay ninguna observación de SUNEDU, no hay. Entonces, ¿cómo yo voy a tratar ahora de regular? nos hemos atrasado de 2025-I, los alumnos deben llevar los cursos a los ciclos que le corresponde, ellos están llevando sus ciclos, ya van a completar sus créditos, están aprobados, ya tienen título, tienen grado, tienen constancia de egreso, entonces ya no me puedo retrotraer todo, me puedo llevar una denuncia penal por estafa, entonces para evitar eso nosotros hemos encaminado a partir de aquí de la detección para adelante vamos a corregir esos errores, pero no puedo perjudicar a los demás y eso es bueno requerirá porque ustedes como autoridad, como consejo tienen que conocer, si nosotros lo ocultamos, llega a quien dice que pasó, no sabemos, por eso que está llegando ese documento, para que tengan conocimiento y sacar por mayor fuerza como dice la doctora, dejemos que se corrija una resolución, a partir de acá tengan más cuidado, para todos, de repente ya ahora lo conocemos, esa era nuestra preocupación, si al momento era una preocupación fuerte para nosotros, para mí, teníamos que conversar, acudir y conversar, no traerle el problema a usted, sino traerle la solución, eso es todo doctor, gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señor presidente, a través suyo quiero que un poco más esclarezcan, los estudiantes ya llevaron como curso electivo y aparece como no hubieran llevado ¿algo así? ¿Qué ha ocurrido ahí? Para que puede haber problema.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Yo estoy un poco involucrado con el tema de los electivos, lo que pasa, lo digo así que en el reglamento académico indica cuantos electivos lleva en ingeniería y cuantos electivos lleva educación, sucede que en ingeniería el reglamento lo indica que llevas un electivo en noveno y dos en décimo, no indica si para IAFA o para IAI, entonces se entiende que en IAI han llevado al revés, dos en noveno y uno en décimo, he ahí el detalle que muchos jóvenes deben un electivo en décimo, entonces en un principio se había planteado que vuelvan a llevar su electivo dirigido en este periodo, pero me decían que ya tenían su constancia de egreso, entonces yo dije eso ya tiene que resolver la facultad porque ellos han sido orientados por su director del departamento, director de escuela en este momento, ellos también han agarrado el reglamento acá dice dos en décimo y uno en noveno, ellos han llevado al revés, han llevado dos en noveno y uno en décimo, ahora lo que estoy leyendo es que ahí se recomienda y también se recomienda revertir administrativamente su constancia de egresados previo a resolutive debidamente fundamentado, doctor de repente mi mala interpretación es mala pero nuevamente nos va a perjudicar a nosotros como consejo, porque lo que dice el doctor Amado es cierto, no podemos retrotraernos, lo que tenemos que hacer es que de aquí 2025 para adelante se regularice todo, por eso doctora revertir administrativamente su constancia de egresos previo acto resolutive debidamente fundamentado, por eso doctor ahí lo indican, nos están pidiendo que le diga egresado ven y cumple tu ciclo y termina tu electivo que falta, así es doctora, esa es la interpretación, ósea, lamentablemente ya fue una mala orientación o quizás no haber leído el reglamento, para mí, yo leo el reglamento, lo que dice el reglamento es, muy al margen al plan curricular, entonces en ingeniería es así, dos créditos en décimo y uno en noveno, y la recomendación es clara dice revertir, está pidiendo que nosotros como consejo lo hagamos, saquemos una resolución, traerles otra vez a los jóvenes, ahí dice para los estudiantes consignados como egresados en el periodo 2024-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Tengo la opinión, pienso que hay que tratar este asunto con mucha delicadeza, en la universidad Villareal hace unos años atrás, retirar los títulos, cerca de 1500 profesionales porque cuando ingresó la contraloría y revisó los expedientes, algunos nunca habían estudiado, entonces por eso le digo, tenemos que seguir las tipificaciones que lo solicita la Dra. Teresa porque si no, va a venir la contraloría encima de nosotros con razón porque es su trabajo, tenemos que en este caso rectificar cuanto antes, así hayamos dado el título, grado, la constancia, debemos que solucionarlo como consejo, porque en realidad después puede perder su grado y sus títulos esos estudiantes, egresados, ya ha pasado en la Villareal.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO – DOCENTE PRINCIPAL: Señor presidente, señores consejeros, la verdad es una preocupación enorme porque toda vez que nuestros egresados, ellos ya prácticamente están fuera. Entonces, yo quiero, de repente recapitular en su momento cuando se ha designado, quien emite el informe es el señor Ruler, quién ha estado en ese momento cuando ha estado como jefe de DSA, si hacemos memoria, ella solicita la anterior, no la que está actual, la anterior, solicita para que él asuma, inclusive en consejo manifestó como él es un profesional personal nombrado para que pueda emitir los informes porque los de locación de servicios no pueden emitir. Entonces manifestaron ahí y él prácticamente solamente era que iba a poner la firma, entonces no quisiera pensar que esto ya tenga otra connotación, otra puntería, porque acá que casualidad que a estas alturas hasta 2024-I donde ustedes están asumiendo, exista esa irregularidad, ósea, no es gratuito eso, eso tiene una connotación y eso ya para asumir responsabilidades directas, porque eso sería estafa. Entonces yo considero que de repente de manera excepcional, porque si bien es cierto cuando un egresado, tiene que aprobar el total de creditaje y tiene que sumar el total para que pueda ya estar egresado, de repente hacer una convalidación porque si el estudiante ya aprobó, ósea, elaborar de repente un informe técnico porque ahí hay responsabilidades, están el DSA, están todos los que trabajan ahí, están en el sistema y no puede haber error, acá el estudiante no tiene nada de error, entonces lo que prime es el interés superior del estudiante, muy al margen de todos, esos estudiantes ya están registrado en la SUNEDU y resulta que ahora recién esto es una bomba de tiempo doctor, con eso se va a generar una desestabilidad y los egresados se vienen con todo, porque muchos de ellos hasta título ya han sustentado, entonces ellos ni siquiera debieron haber sustentado, entonces eso se tiene que evaluar con pinzar y tomar la mejor decisión pertinente donde no afecte, ni a los estudiantes, ni al Consejo Universitario.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entiendo que la parte administrativa ha cometido errores y casi siempre este tipo de eventos tienen una connotación económica que benefician económicamente.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): Doctor hay una lista de todos los que han egresado en el 2024-I de los 53, a ellos ya no se les va a decir nada, ósea normal ya siguió el rumbo de trámite en SUNEDU y ya no tuvo por qué revertirse, solo aquellos que son del 2024-II, 2025-I ya es por delante, a ellos sí se les va a exigir que completen su creditaje.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Quién estaba en DSA en 2024-II? ¿La Dra. Wendy Bada?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): 2024-II empezó Jessy Vargas, si, en octubre de 2024, pero fueron ellos quienes detectaron.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No puede quedar impune.

DRA. TERESA ALARCON CASTILLO– VICERRECTORA ACADEMICA (E): El equipo de Jessy fue el que detectó ese problema.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: El tema de Consejos, como ya tiene informe, nuestro máximo representante en asesoría pues tiene que mandarnos un informe indicándonos para que en algún momento no tengamos responsabilidad funcional, porque lo que se dice acá es cierto, no nos podemos afectar ni como institución y tampoco podríamos afectar a los jóvenes sea egresados o no.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): Solo para esclarecer las cosas, aquí no hay alguno que se haya beneficiado, el problema es que algunos alumnos llevaron sus 7 cursos electivos pero que esos cursos se codifican en diferentes ciclos, porque se le ha avisado que lo puede llevar en octavo o en noveno o en decimo, lo dejaron abierto, entonces los alumnos agarraron esta en nuestro plan de estudio, entonces analicemos, lo que si es que hay que tener bastante cuidado para determinar, tenemos cuidado también como funcionario, como todos, no es que yo voy a buscar responsables, no estoy en eso tampoco, porque yo quiero que no perjudicar al estudiantado que terminaron cumplen su 210 créditos aprobados.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Doctor, pero ¿si SUNEDU revisa? encuentra que no cumplen, ya obtuvieron su título, naturalmente va hacer como una estafa.

DR. ANGEL AMADO ROMERO CAHUANA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES (E): SUNEDU lo tiene su plan de estudios, tal cual lo tenemos nosotros, ellos revisan para emitir los títulos, revisan para firmar y hasta ahorita nunca nos han observado, claro, entonces por eso tenemos que comunicar cuál es el error, por eso tenemos que decidir nosotros y comunicar a partir de, como dice, sería bueno que el asesor legal un día nos dedicamos solo a ese punto con más tranquilidad porque parece que estamos cansados, pido eso doctor, gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Yo quisiera más bien que el responsable en este caso de DSA que nos haga conocer específicamente porque el estudiante de hecho pues lo que le aparece en el sistema se ha matriculado y según ellos han terminado ya, entonces ahora una vez que ya hemos emitido constancia de egresado, algunos ya están tramitando y va a decir alguien no has terminado, entonces naturalmente va a ver una reacción, entonces ¿cuál va a ser nuestra intervención? ¿qué le vamos a indicar? ¿hay responsabilidades o no?, ósea no está tan fácil en este momento, no está tan fácil, entonces necesitamos analizar muy bien detenidamente y la solución está igual en los otros juegos técnicos que hubo, se debe ver con claridad que hubo, porque así tampoco puede ser, algo a ocurrido, tal vez sistema, tiene que explicarse eso, porque ya hay actos que ya se han hecho, si tienen constancia de egresos, entre otras, muy difícil ¿qué le vamos a decir?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Hay que tener mucho cuidado, si bien SUNEDU no ha dicho nada, de repente lo tomó de que esta trabajando la universidad de forma correcta, ha habido casos también de gente que ha venido con maestría y después les cortaron, esta maestría no sirve, vino del extranjero con documentos y todo, y como le digo, es un caso delicado, no es que queremos salvar el pellejo, que pobrecito el alumno, le queremos al alumno, en esa oficina había un ingeniero que era corrupto, ingeniero de sistema, cambia la nota pero felizmente lo sacaron de ahí, pero era completamente corrupto, entonces pero sigue laborando, es docente y es administrativo, y entonces no sé qué pasa, que está pasando, como dice Pelaez responsabilidad funcional, sí, claro, si a nosotros nos está llegando un informe de la doctora Teresa para que nosotros tomemos acción, como dice el doctor Amado, no vamos a buscar culpable pero si queremos tomar acciones claras para que no quede mal la universidad también. Gracias colegas.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Bien colegas, este es un caso que nos va a arrastrar a la Universidad, porque están afectados 52 estudiantes, y 52 es un grupo que puede cambiar de destino de nuestra universidad, es una estafa, como una estafa, quiero solamente decirle un ejemplo, yo desaprobé a un estudiante del octavo ciclo, desaprobado; sin embargo, tiene su título ¿Quién lo aprobó? Yo lo desaprobé, entonces sí existe ese tipo de problemas. Entonces, esto estimados colegas lo tenemos que aclarar bien, porque contraloría va a venir y nos va a decir que hizo el consejo universitario, si no obtenemos argumentos a todos nos van a denunciar, por eso debemos tomar una medida, para decir a la contraloría hemos tomado esta acción, hemos denunciado, hemos separado, debemos de hacer eso, porque así siempre viene toda denuncia de la contraloría, entonces tenemos que tomar una medida lógica, entendible porque si no vamos a caer en un problema judicial, yo les recomiendo reunirnos en una comisión para analizar este caso, para resolverlo y dar una salida lógica, entendible. Adelante doctor.

DR. EUDOSIO PAUCAR ROJAS – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor rector, señores consejeros, el problema ya este hecho, ya tenemos un problema, ahora hay que solucionar, el problema es que tenemos 53 alumnos ya con grados y con títulos, es el gran problema. Ahora, queremos mantener el problema o no queremos mantener el problema, eso se trata ratificar o aprobar eso. Ahora, como dijo el señor rector es cierto, SUNEDU cualquiera que intervenga en el futuro nos va a preguntar qué has hecho, entonces tenemos que disponer una investigación, con Investigar no estamos sancionando, porque la sanción viene cuando hay responsabilidad, si el funcionario justifica razonablemente será absuelto, por eso mi opinión es que el problema debemos solucionarlo porque está clarito, tenemos alumnos egresados, alumnos con bachiller, alumnos con título, inclusive aprobado por SUNEDU. Ahora, para no continuar con esto, ya debemos establecer a partir del 2025-I no debe suceder el problema, debemos cortar, cortamos ahí y empezamos a hacer las cosas correctamente, y por otro lado, al responsable, porque es gravísimo, al responsable que se investigue y ella justificará ahí, y si merece una sanción, merecerá porque si nosotros pasamos por alto, en el sentido no buscamos responsable, al final a nosotros, a todos, nos va a responsabilizar SUNEDU algún momento, gracias doctor, eso quería aclarar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Hay que establecer una comisión urgente, para conocer y ver cómo vamos a actuar, para tener la respuesta de contraloría. Entonces, creo que tenemos que hacer una comisión investigadora de este problema.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, en ese resumen de egresados del periodo de 2024-II y 2025-0, ahí indica en las observaciones falta llevar dos cursos electivos de décimo ciclo, normalmente con décimo ciclo y los nombres que puedo leer, porque los conozco son de IAI, doctor en aras de dar una solución las observaciones serían, en la recomendación no especifica a quien están dando la solución, se recomienda revertir su constancia de egresado previo acto resolutorio debidamente fundamentado, ahí solamente lo habla de manera abierta, pero sin embargo, vas más arriba indica que son solamente 7 estudiantes que tienen ese pequeño inconveniente, no los 59 y nos estamos confundiendo, ante una solución rápida que estamos buscando, se tiene que he ahí el detalle pues doctor que hasta la misma recomendación esta mal, tiene que ser más objetiva, se recomienda revertir o se recomienda para los estudiantes consignados como egresados en el periodo 2024-II, yo entiendo que son todos los que han salido en ese periodo, no indican si son 7, si son 2, el tema acá tiene que ser más objetivo porque yo entiendo 2024-II es educación, ingeniería IAIFA, IAI y todos, tiene que ser más objetivo en la sugerencia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Colegas tiene que ser una comisión investigadora, vamos hablar muchas cosas acá, pero tiene que investigarse primero bien a profundidad, una vez obtenido esa información, procedemos a hacer un dialogo en consejo universitario. Votación por favor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Votación para la conformación de la comisión investigadora.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°13: CONFORMAR una Comisión con la finalidad de Investigar respecto a la detección de inconsistencia en reportes de estudiantes egresados emitidos por el SIGA de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conforme al Informe N° 014-2025-UNIA-DSA-URA-JETB de fecha 07 de mayo de 2025.

15. CARTA N° 328-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA APROBACION** del Jefe de Jardín Botánico Didáctico Experimental, siendo propuesta la Dra. Amanda del Águila del Águila.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, si me permite la palabra la doctora Amanda es una bellísima persona, pero en mi condición de estudiante y hablamos del jardín botánico, una vez se había comentado que debería ser alguien que tenga relación al área, un docente que tenga relación, porque si bien es cierto, en un momento se ha propuesto a la doctora Julia y se le había observado, entonces yo dije porque no se le propone por ejemplo al doctor Juan Pérez que no está en ninguna lista y es especialista y tiene alguna otra relación en jardín botánico, sugiero nada más debería ser alguien, se está encontrando cosas como ellos.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Estaba caminando por la universidad, el campus y la doctora Amanda del Aguila dicta un curso de biología, es química, es graduada en el área de biología química, entonces, si le gusta hacer, por ejemplo hoy día está sembrando yuca y creo que le gusta la agronomía.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adicionalmente, es una profesora comprometida con el desarrollo institucional, es muy importante eso. Se somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°14: DESIGNAR a la DRA. AMANDA DEL ÁGUILA DEL ÁGUILA como Jefa del Jardín Botánico Didáctico Experimental de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Antes de dar por culminada la reunión, quiero brevemente explicar que el día de hoy se presentó en el auditorio de acá del rectorado el escritor Jorge Najar Kokally, un ucalino, un amazónico que está triunfando en Europa, dicta cátedras en París, ha presentado una obra amazónica y casi todos sus libros, se relaciona con la Amazonía. de tal manera que reconociendo que viaja el día de mañana a Europa, la rectoría ha entregado una resolución de felicitación y reconocimiento a un amazónico que ha luchado por nuestra cultura en todo el mundo, así que eso se ha realizado. Siendo la 4:37 suspendemos la reunión del día de hoy.

Siendo las 16:37 horas del día martes 22 de mayo de 2025, se dar por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS
Vicerrector de Investigación

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES
Representante del Consejo de Estudiantes

LIC. OLGA MEZA RENGIFO
Representante de Asoc. De Graduados

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES
Secretario General